

Documento de Estrategia País 2005 - 2008
Cooperación Española

NICARAGUA



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO



ÍNDICE

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. RESUMEN EJECUTIVO	6
2.1 Resumen del Diagnóstico	6
2.2 Resumen de la Estrategia	8
3. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN NICARAGUA	12
3.1. Justificación de la Estrategia.....	12
3.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española.....	19
3.3 Objetivos estratégicos sectoriales y horizontales vinculados a las zonas de actuación.	21
3.4 Previsión de actores de la Cooperación Española	40
3.5 Socios locales e internacionales estratégicos	45
3.6. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores y Modalidades de la Cooperación Española.	57
3.7. Mecanismos para la coordinación y armonización con donantes y actores de la cooperación de otros países.	58
3.8. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades del país socio.....	58
3.9. Mapa de Prioridades	59
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN	60
5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES	61

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
DEP	Documento de Estrategia País de la Cooperación Española
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido.
EFA	Programa: Educación para Todos
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación
FCM	Fondo de Concesión de Microcréditos
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IDG	Índice de Desarrollo de Género (PNUD)
IDH	Índice de Desarrollo Humano (PNUD)
LE	Línea Estratégica del Plan Director
ODM	Objetivos del Milenio
OE	Objetivo Estratégico del Plan Director
OFECOME	Oficina Económica y Comercial de España
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de Salud
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OTC	Oficina Técnica de Cooperación Española
PD	Plan Director de la Cooperación Española
PRSP	Documento Estratégico de Reducción de Pobreza (Poverty Reduction Strategy Paper)
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
SWAP	Enfoque Sectorial (Sector Wide Approach)
UE	Unión Europea
UNDP/PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
USAID	Agencia de Cooperación de EEUU

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un nuevo proceso de planificación que comienza con la publicación del Plan Director 2005-2008. El Plan Director actúa como documento marco en el cual quedan descritos los objetivos estratégicos de la Cooperación Española durante el periodo de su vigencia, los objetivos horizontales y los principios que deben regir las actuaciones de nuestra Cooperación.

El Plan Director establece un nuevo ciclo de planificación para 4 años. Sus grandes líneas habrán de ser desarrolladas en cada una de las áreas de intervención, a través de estrategias sectoriales y aplicadas en cada uno de los países prioritarios en función de los análisis y propuestas de actuación contenidos en cada uno de los **Documentos de Estrategia País** (DEP). La asignación presupuestaria anual de nuestra Ayuda Oficial al Desarrollo responderá de esta manera a una orientación estratégica a medio plazo.

Con tal propósito, se elaboró desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DGPOLDE) una herramienta metodológica sometida a un proceso consultivo con distintos actores de la Cooperación Española. Se concibió para dotar de homogeneidad y una lógica y principios comunes a los documentos estratégicos de los 23 países prioritarios definidos por el Plan Director. El contenido de éstos debe garantizar una selección estratégica de líneas de intervención basada en un estudio-diagnóstico específico de la situación en términos de desarrollo del país destinatario, de modo que se operase una mejora en la asignación de la ayuda vinculada a una mayor concentración geográfica y sectorial de nuestras intervenciones.

El contenido del documento debe garantizar, también, la toma en consideración de principios básicos como la coherencia de políticas de la Administración General del Estado al integrar las propuestas de los distintos Ministerios; y debe ser el resultado y reflejo de un proceso de concertación entre todos los actores de Cooperación Española que intervengan en el país (con presencia directa o sin ella), buscando la máxima coordinación y complementariedad entre ellos. Además, debe contener los mandatos y recomendaciones sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda aprobados en las Declaraciones de Roma, Marrakech y París. Las estrategias de nuestra Cooperación han de tener como referencia de sus propuestas los principios de Apropiación y Alineamiento con las prioridades del país socio, y de Armonización con las iniciativas de otros donantes, siempre buscando la máxima coordinación y complementariedad y el avance hacia una Gestión Orientada a Resultados y lecciones aprendidas sobre la que planificar los nuevos y sucesivos ciclos de nuestra Cooperación. Por último, como referencia obligada, los Documentos de Estrategia País deben integrar a nuestra Cooperación en la Agenda Internacional para el Desarrollo, contemplando los Objetivos del Milenio en sus propuestas y promoviendo una política multilateral activa, selectiva y estratégica.

La propuesta estratégica contenida en el DEP está basada, como se señalaba, en un estudio diagnóstico profundo y específico del país en términos de desarrollo. Es el resultado de una secuencia lógica de planificación que nace del estudio conjunto de la visión de los actores de cooperación convocados en el terreno; y de los indicadores básicos de vulnerabilidad del país en cada uno de los sectores definidos en el Plan Director. Posteriormente se analizan las oportunidades de conseguir la máxima apropiación de nuestra estrategia por su correlación con las políticas del país socio

más legitimadas, participadas y apoyadas por sus actores sociales, políticos y económicos. Se pretende buscar la máxima interlocución y alinear nuestras prioridades; reforzar la coordinación con otros actores de la Cooperación Española presentes en el país y con otros donantes. Por último, hemos sometido todos estos criterios a un análisis estratégico como resultado del cual concluiremos en qué sectores y en qué zonas del país concentraremos nuestros esfuerzos, qué actores de la Cooperación Española van a intervenir, cómo nos vamos a coordinar, a través de qué instrumentos y con qué socios locales e internacionales vamos a buscar la interlocución y alianzas para la consecución de nuestros Objetivos Estratégicos.

La estrategia se describe a dos niveles: Un primer nivel global con el que se pretende una percepción rápida de cuál va a ser nuestra prioridad en el país y un segundo nivel más detallado donde la estrategia queda articulada en torno a la selección de una serie de Objetivos Estratégicos extraídos del Plan Director, desglosados a su vez en las Líneas Estratégicas correspondientes, igualmente descritas en el Plan, y a las que le son asignados unos niveles de prioridad, de tal manera que el conjunto de la estrategia propuesta puede suponer una propuesta de máximos, quedando las Líneas estratégicas de Prioridad 1 como la selección que vertebra el documento. Esta selección estratégica puede estar descrita tanto en forma narrativa como matricial (o ambas) y se encuentra en los puntos 3.3, 3.4 y 3.5.

De las conclusiones emanadas de las propuestas estratégicas realizadas en países de una misma región, y en una ulterior fase de análisis, se iniciará un proceso de planificación de estrategias que afecten a un ámbito regional, conjugando los datos de los DEP con las políticas internacionalmente consensuadas en la región.

Este Documento de Estrategia País 2005-2008 no es el final de un proceso de planificación, sino el inicio de un proceso de ejecución de nuestra política de cooperación sobre las bases de una estrategia estable a medio plazo definida conjuntamente por todos los actores de la Cooperación Española, con la que se abren líneas de trabajo y espacios comunes para todos de manera que se estimulen y localicen las potencialidades de nuestra Cooperación, mejorando los mecanismos de coordinación entre todos, así como con los actores, políticas o iniciativas internacionales que así lo aconsejen.

Las estrategias desarrolladas durante este periodo de vigencia serán sometidas a seguimiento y evaluación antes de que éste concluya, de manera que el próximo DEP será elaborado contando con las orientaciones de las actualmente en curso Estrategias Sectoriales y sobre las lecciones aprendidas del ciclo anterior, buscando la mejora continua de nuestra Cooperación.

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1 Resumen del Diagnóstico

Nicaragua es considerado por el IDH 2004, como país de *desarrollo humano medio*, ocupando el puesto 118, solamente por delante de Guatemala y Haití en el contexto regional. Cuenta con casi la mitad de su población en situación de pobreza (45% pobre y 15,1% extremadamente pobre), además su economía está basada en la producción y exportación de bienes con poco valor agregado, lo que impide un crecimiento de la misma a un ritmo que permita incidir de forma sensible en la reducción del volumen de población en situación de vulnerabilidad, también es preciso añadir la alta probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales a lo largo de todo el territorio.

Situación política

La situación política de Nicaragua se ha deteriorado paulatinamente caracterizándose por una creciente inestabilidad institucional e inseguridad jurídica además de una parálisis legislativa. La sociedad civil está organizada existiendo gran número de organizaciones pero la percepción de estas es que no son tenidas en cuenta en la toma de decisiones de la agenda social y de desarrollo.

En cuanto al sistema de Administración de justicia la opinión de la población es desfavorable ya que a pesar de haberse aprobado, durante el año 2005, la Ley de Carrera Judicial ésta no está siendo aplicada produciéndose irregularidades de contenido en la redacción de sentencias y un considerable retraso en el análisis de las causas. Por otra parte, demostrar con garantía la titularidad de la tierra también se destaca como un gran problema sin resolver dada la baja eficiencia del sistema registral y notarial.

Situación Económica

La economía nicaragüense se puede calificar de pequeña y abierta, sustentada en la producción de bienes primarios, en la exportación de los mismos y en la importación de bienes de consumo, intermedios, petróleo y sus derivados. Por otra parte, nos encontramos con una economía altamente dependiente del exterior que ha dado muestras de disciplina para cumplir con la iniciativa HIPC, lo que ha supuesto que el gasto de pobreza realizado por el Gobierno haya experimentado incrementos muy modestos en los últimos años concluyendo, incluso, que el gasto total en pobreza invertido sea sus tres cuartas partes proveniente de recursos del alivio HIPC, préstamos y donaciones.

Contextualización del País

Para hacer frente a la situación de pobreza por la que atraviesa Nicaragua, que se vio agravada por el paso del huracán Mitch en 1998, el Gobierno Nicaragüense diseñó en 2001 su Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza ERCERP como documento base para participar en la Iniciativa para Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC por sus siglas en inglés), en 2002 suscribió con el FMI el acuerdo de Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (PRGF, por sus siglas en inglés), en el marco del cual se obtuvieron recursos externos para financiar el Presupuesto General de la República, aunque también se puso en marcha un largo proceso de ajuste estructural y de disciplina fiscal que permitió a Nicaragua alcanzar el punto de culminación de la Iniciativa HIPC en enero de 2002, logrando una condonación de más del 80% de su deuda externa. Además y como parte de su estrategia de desarrollo Nicaragua ha puesto en marcha un proceso de apertura de su

economía con la suscripción, aunque aun no ha sido ratificado, de un Tratado de Libre Comercio, junto con el resto de países centroamericanos y República Dominicana, con Estados Unidos (DR-CAFTA), y se está en proceso de negociación con la Unión Europea y con Taiwán para suscribir otros TLCs.

Apropiación y Alineamiento

La ERCERP pasó por un amplio proceso de consultas, sin embargo y ante lento avance de la economía y de la eficacia de la lucha contra la pobreza se puso en marcha un proceso de evaluación y consulta que dio como resultado la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo en 2003 que fue presentado a la Comunidad Internacional en el Grupo Consultivo de Managua. En 2004 se elaboró la versión *operativa* del Plan Nacional de Desarrollo (PND), denominándose PND 2005-2009. Este documento, igual que su antecesor la ERCERP, toma como referencia básica las Metas de Desarrollo del Milenio y marca como objetivo la reducción de la extrema pobreza de 15,1% en 2001 a 11,5% en 2009 y a 9,7% en 2015. Sin embargo y de acuerdo a datos del Gobierno Nicaragüense, los recursos disponibles y los que se prevé obtener serán insuficientes incluso para alcanzar algunas de las metas originalmente trazadas en la ERCERP, cifrándose la brecha de financiación en 186 millones de dólares al año.

Coordinación de Donantes

El Gobierno nicaragüense y la comunidad cooperante establecieron un mecanismo para asegurar el uso racional de los recursos internos y externos, conformando para ello las Mesas Sectoriales en 2003 y la Mesa Global de Donantes con el Gobierno en 2004, con lo cual se instauró un espacio de dialogo entre las instituciones de Gobierno, los Poderes del Estado, organismos financieros, agencias de cooperación y sociedad civil. Estas instancias pretenden, con su trabajo y a lo largo del tiempo, un mayor grado de alineación de los recursos de la cooperación con las estrategias y políticas de desarrollo del país. Actualmente existen seis Mesas Sectoriales: Salud, liderada por el Ministerio de Salud; Educación, liderada por el Ministerio de Educación Cultura y Deportes; Producción y Competitividad, liderada por el Ministerio de Fomento Industria y Comercio; Infraestructura, liderada por el Ministerio de Transporte e Infraestructura, Gobernabilidad, liderada por la Secretaría de Coordinación y Estrategia de la Presidencia, y la de Protección Social, liderada por el Ministerio de la Familia.

Estructura y Ventaja Comparativa de la Cooperación Española

La Cooperación Española se caracteriza por contar con un gran número de actores que ponen en marcha intervenciones a lo largo de todo el territorio nacional y en todos los sectores definidos por el Plan Director logrando un aceptable grado de eficacia. Para mejorar la eficacia de la AOD española es preciso concentrar geográficamente las intervenciones de los actores españoles, en estas zonas se pondrán en marcha intervenciones que incidan en las diferentes dimensiones de la pobreza y empleando como instrumento la coordinación entre los actores de la cooperación española.

A través de sus actores, esta cooperación presenta algunas de *señas de identidad propias* que se convierten en *ventajas comparativas* respecto a otros actores de la comunidad internacional: la capacidad de *interlocución* franca y abierta con las instituciones tanto en el ámbito nacional como local, así como una notable capacidad de *implicación* con la población beneficiaria, contando para ello con personal especializado tanto en los procesos de planificación como en los de ejecución de las intervenciones.

Contexto del Proceso de Desarrollo de Nicaragua (Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas).

El proceso de desarrollo de Nicaragua cuenta entre sus **Fortalezas** con la reducción de más del 80% de la deuda externa en el marco de la iniciativa HIPC, disponer de un Plan Nacional de Desarrollo y de un Programa Nacional de Equidad de Género (PNEG), además se ha dotado de un mecanismo de coordinación de la cooperación (Mesas Sectoriales) y de un Programa Nacional de Armonización y Alineamiento, con estos dos instrumentos se incidirá en la mejora de la eficacia de la ayuda internacional.

Sin embargo, también existen algunas **Debilidades** que pueden afectar seriamente al desarrollo del país: contar con una economía débil; que el PND sea calificado por varios sectores del país como un Plan de Gobierno y no de Nación, además de realizar un abordaje inadecuado del género; la alta dependencia de los recursos externos para alcanzar las metas del PND, así como la inseguridad jurídica, la inestabilidad institucional y la parálisis legislativa.

En cuanto a las **Oportunidades**, como factores externos que pueden facilitar el proceso de desarrollo, se pueden mencionar; el apoyo de la comunidad internacional, la suscripción del DR-CAFTA, la participación en el proceso internacional de Armonización y Alineamiento de la cooperación y en el Plan Puebla Panamá; la inclusión en la iniciativa Cuenta del Milenio y el importante volumen de recursos que suponen las remesas de los migrantes nicaragüenses.

Como **Amenaza** al proceso de desarrollo solamente mencionar los altos precios del petróleo y de sus derivados y de otros insumos necesarios para la economía nicaragüense; acero, cemento y productos destinados al sector agrícola y ganadero.

2.2 Resumen de la Estrategia

Objetivos estratégicos de la Cooperación Española en Nicaragua

El Objetivo Estratégico Global de la Cooperación en Nicaragua es contribuir a la reducción de la pobreza, con equidad de género y bajo criterios de sostenibilidad ambiental incidiendo especialmente en las poblaciones más vulnerables. Para ello se pondrán en marcha intervenciones acordes con el Plan Director de la Cooperación Española tratando de incidir en las metas e indicadores recogidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Además la Cooperación Española mejorará la eficacia de su ayuda concentrando geográficamente la actuación de los actores que la integran, poniendo en marcha intervenciones de diferentes sectores en las zonas prioritarias y mejorando la coordinación de todos los actores de la Cooperación Española para aumentar el nivel de complementariedad entre ellos.

Justificación (concentración geográfica y sectorial propuesta en el DEP)

Nicaragua depende en gran medida de la ayuda internacional para alcanzar las metas que se marcan en su Plan Nacional de Desarrollo, que en última instancia es la concreción para Nicaragua de las Metas de Desarrollo del Milenio, no obstante el proceso seguido para alcanzar el punto de culminación de la iniciativa HIPC; la puesta en marcha de un mecanismo de coordinación de la cooperación internacional gestionado por el Gobierno y el diseño de un Plan Nacional de Armonización y Alineamiento, presentado en la Reunión de París sobre Eficacia de la Ayuda al

Desarrollo han permitido que la comunidad internacional reconozca el esfuerzo realizado por el Gobierno, propiciando un incremento anual de la ayuda recibida.

España está comprometida con el proceso de lucha contra la pobreza, por lo tanto en Nicaragua los actores de la cooperación española deben realizar un esfuerzo redoblado ya que prácticamente la mitad de su población se encuentra en situación de pobreza; este esfuerzo deberá incidir en la mejora del nivel de eficacia de la AOD española, para ello se deberán observar tres criterios básicos; *concentración geográfica* en zonas donde se concentren importantes poblaciones en situación de pobreza, susceptibles de ser afectadas por fenómenos naturales y donde la situación de vulnerabilidad de las mujeres sea más profunda; *concentración sectorial*, para incidir en las zonas de intervención en todos los aspectos que propician la exclusión de las personas de un nivel de vida digno y *coordinación de los diferentes actores*, partiendo de las *ventajas comparativas* que presentan (capacidad de interlocución con los actores locales (nacionales y locales), capacidad para mantener una relación directa con las poblaciones beneficiarias y disponibilidad de recursos humanos especializados tanto en planificación por objetivos como en la ejecución de tareas concretas en el marco de las intervenciones cooperación para el desarrollo).

Teniendo en cuenta estos factores, la cooperación española realizará actuaciones para la consecución de cuatro objetivos estratégicos de **alta prioridad** siguiendo una concentración geográfica:

✓ *Gobernabilidad democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.* Para ello se llevarán a cabo actuaciones en tres líneas estratégicas: Promoción de la democracia representativa y del pluralismo político; Fortalecimiento del Estado de Derecho y Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.

✓ *Cobertura de la necesidades básicas,* priorizando el ámbito de actuación de educación, especialmente las acciones conducentes a mejorar el acceso universal a la educación, la mejora de la calidad y equidad educativa, la continuidad y flexibilidad del Sistema Educativo (capacitación básica de personas jóvenes y adultas y apoyo a la formación ocupacional).

✓ *Aumentar las capacidades económicas* (apoyo a las MYPYMES y empresas de economía social en el ámbito de los sectores priorizados en el Plan Director; turismo, café y pesca).

✓ *Genero y Desarrollo.* Por la importancia que tiene este sector en el desarrollo se Nicaragua, se priorizan los trabajos en las líneas de fortalecimiento de políticas y mecanismos de igualdad de genero y mejora de las mujeres en el ámbito económico.

Adicionalmente, la cooperación española deberá realizar actuaciones para conseguir tres objetivos de **prioridad media**:

✓ *Aumentar las capacidades humanas* en soberanía alimentaria, habitabilidad, acceso al agua potable y saneamiento, salud y la protección de colectivos de mayor vulnerabilidad.

✓ *Aumentar las capacidades económicas* a través de la dotación de infraestructuras.

✓ *Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental* mediante la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas; la producción sostenible de recursos básicos y la reducción de la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental.

✓ *Genero y Desarrollo*, en la línea estratégica de promoción de mayor representación de las mujeres.

Por último se realizarán acciones para conseguir aumentar la libertad y las capacidades culturales, aunque serán de **prioridad baja**.

Mecanismo de coordinación de los actores de la cooperación española

Tal como se define en el PACI 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las Líneas Directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II Plan Director.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: Mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación Autónoma y Local y la Administración general el Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la administración autonómica y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el Embajador, o por delegación, por el coordinador de la OTC serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.

- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los ministerios, administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

Mecanismos para la coordinación con actores de la cooperación de otros países

Las Mesas de Sectoriales y la Mesa Global conforman el mecanismo de coordinación de la cooperación internacional puesto en marcha por el Gobierno de Nicaragua y en el que participan todos los actores internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, la sociedad civil y las instituciones públicas. Las diferentes mesas sectoriales tienen coordinadores pertenecientes a las instituciones públicas nicaragüenses y facilitadores designados de entre los miembros de la Comunidad Internacional. Otro espacio de coordinación, y de especial importancia para España, es la Reunión Mensual de Encargados de Cooperación de la Unión Europea en la que se tratan temas específicos relacionados con las actividades de los actores europeos (países miembros y Comisión).

Proceso de diálogo y concertación para la elaboración del DEP

Para la realización del DEP se ha seguido un proceso de investigación en el que han tenido especial relevancia tres factores: la *recopilación de datos en terreno*, el análisis *exhaustivo de estos datos* y el *diálogo con los actores implicados* en los procesos de cooperación para el desarrollo fomentado por la Agencia Española de Cooperación Internacional. En el proceso de diálogo con los actores implicados se ha prestado especial atención a tres grupos: las organizaciones no gubernamentales españolas, los fondos de desarrollo y los consorcios de entidades locales con presencia en Nicaragua, las contrapartes oficiales nicaragüenses y actores de la cooperación de otros países y organismos internacionales (PNUD, GTZ, Cooperación Danesa, etc.).

3. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN NICARAGUA

3.1. Justificación de la Estrategia

Nicaragua depende en gran medida de la ayuda internacional para tratar de llevar a buen puerto su proceso de desarrollo, las pautas a seguir para luchar contra la pobreza están definidas en su Plan Nacional de Desarrollo, que toma como referencia fundamental las Metas de Desarrollo del Milenio, no obstante el PND presenta dos deficiencias que pueden convertirse en serios limitantes: el reconocimiento, por muchos actores nacionales, de este Plan como de Gobierno y no de Nación y el inadecuado y limitado tratamiento que se le da al aspecto de género. Por otro lado es preciso reseñar el esfuerzo realizado por el país para poder alcanzar el punto de culminación de la Iniciativa HIPC que ha permitido la condonación del más del 80% de la deuda externa y, en el marco del proceso internacional de Armonización y Alineamiento de la cooperación, la elaboración de un Plan Nacional de Armonización y Alineamiento para, con su ejecución, mejorar el nivel de eficacia de los recursos invertidos por los diferentes actores de la comunidad internacional. Estos logros han sido reconocidos por la comunidad internacional y le ha permitido a Nicaragua contar con un flujo creciente de recursos durante los últimos años.

Partiendo de este contexto el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 define a Nicaragua como *país prioritario*, en el cual se produce una considerable presencia de actores de la AOD española, abarcando la mayor parte del territorio y con intervenciones en todos los sectores del Plan Director, y es en este marco donde cobra una importancia capital el Documento de Estrategia de la Cooperación Española en Nicaragua (DEPNIC) como elemento que *aterriza* el Plan Director para incidir en una mejora de la eficacia de la ayuda española. Para ello el DEPNIC parte de dos criterios básicos; *apropiación* del país socio, en este caso Nicaragua, y *alineamiento* de los objetivos del DEPNIC con las metas recogidas en el Plan Nacional de Desarrollo, estos dos elementos llevan a que Nicaragua sea protagonista y responsable de su desarrollo, además el DEPNIC se convierte en una herramienta válida para avanzar hacia una mejor *coordinación* y *complementariedad* con otros actores y especialmente con los pertenecientes a la Cooperación Española, teniendo en cuenta sus ventajas comparativas y los instrumentos empleados por cada uno de ellos. Estos criterios deberán apoyarse en todo momento en un *modus operandi* que permita constatar el grado en que se alcanzan los objetivos planteados y se producen los resultados: *planificación por objetivos (gestión orientada a resultados)*.

La Estrategia de la Cooperación Española en Nicaragua definida en el DEPNIC pretende mejorar el grado de eficacia de la ayuda española y descansa en tres criterios básicos: *Concentración Geográfica*, *Concentración Sectorial* y *Coordinación de Actores*.

- **Concentración Geográfica**

Uno de los elementos que inciden negativamente en el incremento de la eficacia de la AOD española en Nicaragua es el alto grado de dispersión que presentan las intervenciones



de los actores de la Cooperación Española; concentrando el actuar de la Cooperación Española en zonas concretas se incidirá en la mejora de la eficacia de la misma y, en última instancia, se participará de manera más clara en el proceso de desarrollo de Nicaragua.

Para poder definir las zonas geográficas donde, de manera prioritaria, se pondrán en marcha las intervenciones de la cooperación española se tendrán en cuenta cuatro criterios: **Pobreza** que contará con dos subcriterios, Índice de Desarrollo Humano por Departamentos y Población en situación de Pobreza en cada Departamento. Un segundo criterio será el de **Género**; cobra especial relevancia en el análisis por referirse a un grupo de población que se enfrenta a situaciones de desigualdad en todos los ámbitos del Proceso de Desarrollo y por el inadecuado tratamiento que de él se hace en el PND, para la conformación de este criterio se han tomado datos por Departamentos de delitos de violencia intrafamiliar y sexual y de población femenina pobre. El último criterio se refiere a la **Vulnerabilidad** que la población sufre ante la ocurrencia de fenómenos naturales, para ello se han tenido en cuenta los Departamentos del país en función del número de fenómenos naturales por los que pueden ser afectados.

De acuerdo a estos criterios se ha procedido a ordenar a los Departamentos (17), en función de una tabla de puntuación; 11,11 puntos cuando se presenta la peor situación en el criterio y 0,65 puntos cuando se presenta la mejor situación, obtenido los siguientes resultados.

IDH Departamental ¹		Población Pobre ²		Vul. Riesgos Naturales ³		Género ⁴	
Departamento	Puntuación	Departamento	Puntuación	Departamento	Puntuación	Departamento	Puntuación
RAAN	11.11	Managua	11.11	Chinandega	11.11	Managua	11.11
Jinotega	10.46	Matagalpa	10.46	León	10.46	Matagalpa	10.46
RAAS	9.80	RAAS	9.80	Rivas	9.80	Chinandega	9.80
Río San Juan	9.15	Chinandega	9.15	Masaya	9.15	León	9.15
Boaco	8.50	León	8.50	Jinotega	8.50	Jinotega	8.50
Nueva Segovia	7.84	Rivas	7.84	Nueva Segovia	7.84	Masaya	7.84
Matagalpa	7.19	Jinotega	7.19	Granada	7.19	RAAN	7.19
Madriz	6.54	RAAN	6.54	Managua	6.54	Nueva Segovia	6.54
Chontales	5.88	Masaya	5.88	Matagalpa	5.88	Chontales	5.88
Chinandega	5.23	Esteli	5.23	RAAS	5.23	RAAS	5.23
Rivas	4.58	Nueva Segovia	4.58	RAAN	4.58	Esteli	4.58
Granada	3.92	Chontales	3.92	Esteli	3.92	Granada	3.92
León	3.27	Boaco	3.27	Carazo	3.27	Boaco	3.27
Esteli	2.61	Granada	2.61	Madriz	2.61	Rivas	2.61
Carazo	1.96	Carazo	1.96	Río San Juan	1.96	Carazo	1.96
Masaya	1.31	Madriz	1.31	Chontales	1.31	Madriz	1.31
Managua	0.65	Río San Juan	0.65	Boaco	0.65	Río San Juan	0.65
Total	100.00	Total	100.00	Total	100.00	Total	100.00

Además se ha considerado que cada uno de estos criterios debe incidir de manera diferente en el proceso de definición de las zonas prioritarias para la Cooperación Española; el criterio con mayor valor es el de Género con el 35% del peso total, el Volumen de Población Pobre y la Vulnerabilidad ante Riesgos Naturales tienen, cada

¹ Documento *El Desarrollo Humano en Nicaragua 2002* PNUD

² Datos del Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos INEC 2002

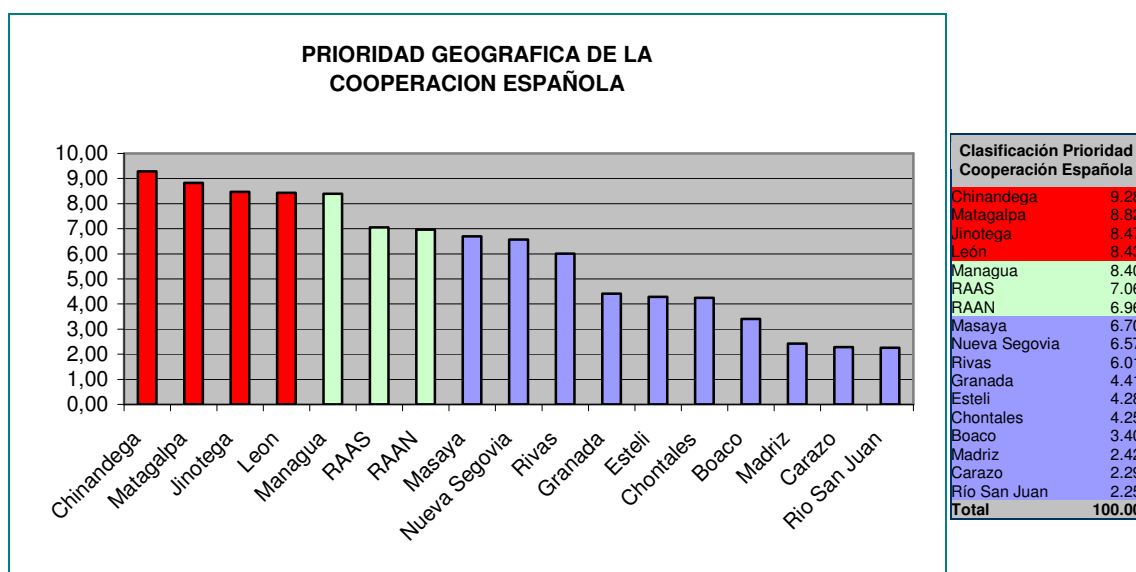
³ Datos del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales INETER

⁴ Datos de la Policía Nacional y del INEC

uno, el 25% del peso total y el Índice de Desarrollo Humano Departamental el 15% del peso total. Por lo tanto a cada criterio se le apareja un *peso relativo* que define su grado de relevancia para el análisis, pudiendo concluir que para nuestra cooperación tienen una especial importancia las zonas donde se localizan los peores datos de discriminación hacia las mujeres, las zonas donde se encuentra población en situación de pobreza y que son susceptibles de ser afectadas por fenómenos naturales y también aquellos departamentos que según el IDH Departamental del PNUD presentan peores condiciones de desarrollo.

Para procesar esta información y obtener datos concluyentes se ha elaborado una ecuación donde quedan recogidos todos los criterios o variables y las constantes o pesos relativos. En la tabla se puede ver el orden de prioridad obtenido por los diferentes Departamentos

$Y_x = \alpha \cdot I + \beta \cdot P + \delta \cdot V + \epsilon \cdot G$	
Y _x es el grado de prioridad del Departamento X para la Cooperación Española	
Criterios (Variables) I , valor obtenido en función del IDH Departamental P , valor obtenido en función del tamaño de la población en situación de pobreza V , valor obtenido en función de la posibilidad de afectación por fenómenos naturales G , valor obtenido en función del número de delitos cometidos contra las mujeres y del tamaño de la población femenina en situación de pobreza	Pesos Relativos (Constantes) α , (15%) peso relativo del criterio I β , (25%) peso relativo del criterio P δ , (25%) peso relativo del criterio V ε , (35%) peso relativo del criterio G



Como primera conclusión se puede indicar que los cuatro Departamentos (Chinandega, Matagalpa, Jinotega y León) situados en los primeros lugares concentran el 28% de la población total del país, el 32% de los nicaragüenses en situación de pobreza y el 34% de las mujeres en situación de pobreza. Estas cifras se ven modificadas dramáticamente si se suman los tres siguientes Departamentos (Managua, y las Regiones Autónomas del Atlántico) ya que en los siete primeros Departamentos se concentra el 58% de la población total, el 63% de la población pobre y el 60% de las mujeres en situación de pobreza.

La Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y de Reducción de la Pobreza ERCERP, en su momento, y el Plan Nacional de Desarrollo PND, dividen el país en cuatro grandes zonas: Pacífico, Managua, Centro y Atlántico y en función de esta división se pueden analizar los resultados obtenidos del ejercicio de *prelación*.

La **Zona Pacífico**, conformada por los Departamentos de Chinandega, León, Masaya, Granada, Carazo y Rivas, presenta grandes diferencias en materia de desarrollo entre los dos departamentos del norte (León y Chinandega) y el resto, es en éstos donde se concentra la mayor parte de la población de la zona y la mayoría de la población en situación de pobreza del Pacífico. La situación de vulnerabilidad de la población, especialmente la rural, se ve agravada por la alta probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales (Mitch en 1998, sucesión de inundaciones y sequías y erupciones volcánicas). El desarrollo de esta zona pasa por la modernización del sector agropecuario, al tiempo que se da respuesta a las familias que difícilmente producen lo imprescindible para su supervivencia, incluyendo un precario acceso a los servicios públicos básicos, además el sector pesquero y el turismo presentan un considerable potencial para incidir en el proceso de desarrollo, no debe olvidarse la amenaza que supone la incidencia del VIH/SIDA en las localidades del Departamento de Chinandega fronterizas con Honduras. Por lo tanto se considerará a **León y Chinandega** como Departamentos **prioritarios** para la Cooperación Española.

Managua Concentra el 24% de la población del país y el 10% del total de las personas en situación de pobreza de Nicaragua, aunque presenta un IDH similar al de algunos países de *alto desarrollo humano* (0.827), es preciso señalar que durante las dos últimas décadas Nicaragua ha experimentado un proceso de migración campo-ciudad que ha generado la aparición de numerosas zonas (*barrios*) en Managua (y en otras ciudades del país) donde las condiciones de vida de sus habitantes son similares a las localidades más desfavorecidas del país y cuya principal característica es una insuficiente cobertura de servicios básicos, además de altos niveles de inseguridad ciudadana.

Uno de los elementos de atracción de migrantes de las zonas rurales hacia Managua es la posibilidad de conseguir un empleo digno y, en muchos casos, en alguna de las instituciones del Estado ya que todas ellas se encuentran situadas en la ciudad capital, aunque es preciso indicar que Nicaragua se encuentra inmersa en un proceso de desconcentración y de descentralización administrativa que pretende acercar la administración a la población transfiriendo competencias y recursos a las Alcaldías. **Managua** será considerado como un Departamento de **atención especial**.

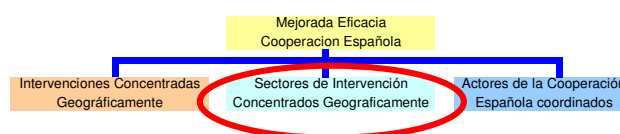
Nueva Segovia, Jinotega, Madriz, Estelí, Matagalpa, Boaco y Chontales son los Departamentos que conforman la **Zona Central** de Nicaragua, aunque en este caso no se dan diferencias tan marcadas entre Departamentos como en el caso de la Zona Pacífico es preciso señalar que aunque todos los Departamentos sufren situaciones relacionadas con el difícil acceso a los servicios básicos por la población (especialmente la más desfavorecida) y que el sector productivo, básicamente agropecuario y pequeña industria vinculada al sector ganadero, se encuentra al paio de los fenómenos naturales y de los altos requerimientos de las entidades crediticias son los Departamentos de Matagalpa y Jinotega los que concentran una mayor población en situación de pobreza, relacionada con la crisis del sector cafetalero que afectó a toda Centroamérica después de la irrupción en los mercados internacionales del café vietnamita. No obstante, el sector café y, específicamente, la producción y comercialización de café de calidad se revela como uno de los puntales del desarrollo de estos dos departamentos. Aunque la base de este proceso de desarrollo debe partir

de un aceptable acceso a los servicios básicos de toda la población. **Jinotega y Matagalpa** serán considerados Departamentos **prioritarios** para la Cooperación Española. Por otro lado es preciso señalar que **Madriz** es el segundo Departamento menos poblado del país, hecho que incide notablemente en su consideración en este análisis ya que aun presentando un porcentaje de población en situación de pobreza que supera el 56%, cifra similar a la que presentan la población femenina en esta situación, no aparece en los primeros lugares de prioridad, por lo tanto se considerará a **Madriz** como Departamento de **atención especial**.

Las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica y el Departamento de Río San Juan, pertenecientes a la **Zona Atlántico**, presentan junto con Jinotega los datos de IDH más bajos del país. La deficiente red viaria que conecta Atlántico con Pacífico es un serio limitante al proceso de desarrollo de la zona que se ve agravado por el acelerado avance de la frontera agrícola, que amenaza con afectar muy seriamente el tamaño del bosque húmedo en las próximas décadas. Como en otras zonas del país, la falta de empleo ha empujado a una buena cantidad de la población de esta zona a desplazarse a otras zonas **más prósperas**. El racional manejo de los todavía importantes recursos naturales de esta zona, además de la pesca y el turismo pueden ser elementos del proceso de desarrollo de la región, el sector turístico puede encontrar un importante ingrediente en la diversidad cultural existente en la zona; la Costa Atlántica concentra a los seis grupos étnicos que existen en Nicaragua. Las Regiones Atlánticas (RAAN y RAAS) se considerarán zonas de **atención especial**. El Departamento de Río San Juan es el menos poblado del país y su caso es similar al de Madriz; casi el 60% de su población se encuentra en situación de pobreza y las mujeres en situación de pobreza también alcanzan el 60%, por lo tanto se considerará al Departamento de **Río San Juan** como de **atención especial**.

• **Concentración Sectorial**

La pobreza tiene un carácter multidimensional y para combatirla se deben tener en cuenta todos los aspectos que propician la exclusión de las personas de un nivel de vida



digno, por lo tanto en las zonas definidas como **prioritarias** de acuerdo al criterio de **Concentración Geográfica** se pondrán en marcha intervenciones enmarcadas en todos los sectores del Plan Director (excluyendo el de Prevención de Conflictos y Construcción de la Paz) y teniendo como referencia fundamental las **Líneas Estratégicas y Actuaciones Prioritarias**. También se definirán **zonas de especial atención** donde las intervenciones a poner en marcha no se referirán a todos los sectores del Plan Director, debido a las especiales características de estas zonas.

Merece ser destacado que aunque existe un elevado grado de coherencia entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Director de la Cooperación Española (tanto en metas como en sectores de intervención), el PND presenta una notable debilidad en su modo de recoger el componente de género, por lo tanto el sector **de Género y Desarrollo** será de especial importancia para el DEPNIC.

Teniendo en cuenta estos factores, la cooperación española realizará actuaciones para la consecución de cuatro objetivos estratégicos de alta prioridad siguiendo una concentración geográfica:

♦ **Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.** Para ello se llevarán a cabo actuaciones en tres líneas estratégicas: Promoción de la democracia representativa y del pluralismo político; Fortalecimiento del Estado de Derecho y Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos. Las intervenciones en estas líneas estratégicas se realizarán de manera coordinada con actores como CCAA, EELL, Ministerios de Justicia, Ministerio de Interior, Tribunal de Cuentas y el Consejo General del Poder Judicial, y en coordinación con otros donantes como el PNUD, GTZ, OEA, DIFID, BID, DANIDA, Banco Mundial, ASDI o Holanda. Los instrumentos que se utilizarán serán fundamentalmente programas, proyectos y/o asistencias técnicas. Las intervenciones tendrán un alcance nacional, al trabajar fundamentalmente con instituciones del gobierno central, exceptuando las intervenciones de Desarrollo de la Administración que se desarrollarán en Alcaldías de las zonas de alta prioridad: León, Chinandega, Jinotega y Matagalpa.

♦ **Cobertura de la necesidades básicas,** priorizando el ámbito de actuación de educación, especialmente las acciones conducentes a mejorar el acceso universal a la educación, la mejora de la calidad y equidad educativa, la continuidad y flexibilidad del Sistema Educativo (capacitación básica de personas jóvenes y adultas y apoyo a la formación ocupacional). En la realización de estas actuaciones se utilizarán instrumentos de los actores de la cooperación española que irán desde los proyectos o programas bilaterales o través de las ONGDS, las asistencias técnicas de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte hasta el canje de deuda y el apoyo sectorial del Ministerio de Economía y Hacienda y la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, respectivamente. Este esfuerzo se realizará de la mano de varios actores internacionales como el PNUD, BID, Unión Europea y Banco Mundial. Las intervenciones tendrán un alcance nacional, al trabajar fundamentalmente con instituciones del gobierno central en la mejora de la calidad y equidad educativa, siendo zonas de alta prioridad en la ejecución del resto de las líneas León, Chinandega, Jinotega y Matagalpa.

♦ **Aumentar las capacidades económicas (apoyo a las MYPYMES y empresas de economías social en el ámbito de los sectores priorizados en el Plan Director (turismo, café y pesca).** Para la puesta en marcha de esta línea estratégica se complementarán las acciones de la AECI con proyectos (bilaterales o ejecutados a través de ONGD), programas (bilaterales –como Patrimonio-, multilaterales y regionales) o microcréditos, las CCAA y EELL (ejecutando a través de ONGD) y las asistencias técnicas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Serán alianzas estratégicas necesarias las llevadas a cabo con AID, Holanda, Unión Europea o BCIE. Las intervenciones se realizarán en las zonas de alta prioridad (León, Chinandega, Jinotega y Matagalpa) y la zona de atención especial, Madriz.

♦ **Genero y Desarrollo.** Por la importancia que tiene este sector en el desarrollo se Nicaragua, se priorizan los trabajos en las líneas de fortalecimiento de políticas y mecanismos de igualdad de genero y mejora de las mujeres en el ámbito económico. Las intervenciones se realizarán en forma de proyectos (bilaterales o través de las ONGDS), programas y contando con la asistencia técnica permanente del Instituto de la Mujer de España y los diferentes Institutos de la Mujer de las CCAA. Como en los otros sectores prioritarios, las acciones de CCAA y EELL a través de ONGD complementarán las iniciativas de la SECI/AECI, siendo de gran importancia las alianzas con actores internacionales como el PNUD, ACDI, el Gobierno de Holanda, la GTZ o Finlandia. Las actuaciones tendrán una implicación nacional, al trabajar con el

organismo público de igualdad o departamental, en León y Chinandega al aterrizar acciones en el ámbito económico en el territorio.

Adicionalmente, la cooperación española deberá realizar actuaciones para conseguir dos objetivos de prioridad media:

♦ **Aumentar las capacidades humanas en soberanía alimentaria, habitabilidad, acceso al agua potable y saneamiento, salud y la protección de colectivos de mayor vulnerabilidad.** Las intervenciones se realizarán en forma de proyectos (bilaterales, multilaterales –contribuciones a fondos o organismos como la FAO- o través de las ONGDS), programas y apoyo sectorial. Las acciones de CCAA y EELL a través de ONGD, los créditos FAD en habitabilidad y acceso al agua potable, junto con la asistencia técnica de los Ministerios de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, complementarán las iniciativas de la SECI/AECI. Serán de gran importancia las alianzas con actores internacionales como la OPS, FAO, Banco Mundial, PNUD, BID, UNFPA, PMA Finlandia, Suecia, Dinamarca y Holanda. Las actuaciones tendrán una implicación nacional y departamental, en León, Chinandega, Jinotega, Matagalpa, la RAAS y la RAAN, estos dos últimos departamentos para las acciones de mejora de la habitabilidad.

♦ **Aumentar las capacidades económicas** a través de la dotación de infraestructuras en la RAAN y la RAAS. Las acciones en este ámbito serán llevadas a cabo a través de acciones de canje de deuda y de créditos FAD, siendo coordinadas con el BID.

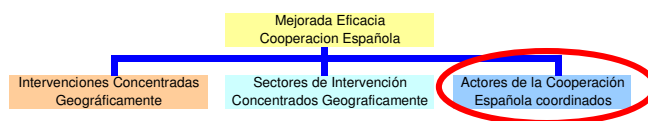
♦ **Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental** mediante la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas; la producción sostenible de recursos básicos y la reducción de la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental. Las acciones en estos ámbitos serán ejecutadas en Río San Juan, Chinandega y León y serán canalizadas a través de proyectos y programas bilaterales, como el Programa Araucaria XXI de la AECI/SECI y/o de ONGD, que también ejecutarán acciones financiadas por las CCAA y EELL. El Canje de deuda y las asistencias técnicas del Ministerio del Ambiente complementarán las actuaciones de los actores de la cooperación española en Nicaragua. La coordinación con la GTZ, DANIDA y PNUD aumentará el impacto de la cooperación en este sector.

♦ **Genero y Desarrollo**, en la línea estratégica de promoción de mayor representación de las mujeres. Las intervenciones en esta línea se realizará con un alcance nacional mediante proyectos o programas ejecutados a través de las ONGD, siendo financiados bien por AECI, por CCAA y EELL o por otros fondos. Las acciones de las ONGD deberán realizarse en sinergias con actores como el PNUD, ACDI, el Gobierno de Holanda o la GTZ.

Por último se realizarán acciones para conseguir aumentar la libertad y las capacidades culturales, aunque serán de prioridad baja. Su ámbito de actuación respetará las zonas de alto valor patrimonial tangible (Granada, Masaya y León), combinado actuaciones en el ámbito nacional. Las acciones se ejecutarán por el Programa de Patrimonio de la AECI/SECI y con iniciativas de las CCAA y EELL. La coordinación con la UNESCO en este ámbito será de especial interés.

◆ **Coordinación de Actores**

En Nicaragua existe presencia de un buen número de Actores de la Cooperación Española (baste como dato señalar que 30 ONGDs españolas tienen sede en Nicaragua), sin embargo no existe, hasta ahora, un mecanismo que permita aprovechar las *ventajas comparativas* de cada uno de estos actores, por lo tanto y partiendo de estas *fortalezas* se podrá diseñar un mecanismo que permita mejorar la coordinación entre los principales actores y, de este modo alcanzar un mejor grado de complementariedad entre los diferentes actores.



			Administración General del Estado			CCA A EELL	ONGDs	Universidades
			MAEC AECI	MECyH	Otros Minst ⁵			
Diseño		Política Pública Nacional	****		***	**		*
		Política Pública Local	****		**	***		*
Ejecución	Intervenciones	Política Pública Nacional	****	**	***	**	***	*
		Política Pública Local	***	**		***	****	*

En el gráfico se puede ver la importancia de cada uno de los actores, en el diseño y ejecución de intervenciones enmarcadas en Políticas Públicas tanto en el ámbito Nacional como en el Local. Las ventajas comparativas que presentan los actores han sido el elemento de referencia para definir la importancia de cada uno: el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con su alta capacidad de interlocución con la Administración Pública Central y Local además de contar con personal especializado en la utilización de herramientas de planificación por objetivos, el Ministerio de Economía y Hacienda con su capacidad de movilización de recursos vía FAD o a través de operaciones de reestructuración de la deuda (condonación, canje, etc.), otros ministerios y organismos del estado por su capacidad de contar con personal muy especializado en ámbitos concretos del diseño y ejecución de políticas públicas, esta misma ventaja comparativa presentan las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, aunque con un claro sesgo hacia la gestión de *lo local*, las ONGDs cuentan con una notable capacidad de vinculación con la población beneficiaria y con cierta capacidad de interlocución con Autoridades Locales, por último las Universidades cuentan con personal experto en áreas muy concretas y que se pueden vincular al diseño y ejecución de políticas públicas.

3.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Nicaragua

Contribuir a la reducción de la pobreza, contemplando en la equidad de género y la sostenibilidad ambiental, e incidiendo especialmente en las poblaciones más vulnerables. Lucha contra la Pobreza

⁵ Entiéndase otros Ministerios de la AGE y Organismos del Estado

Para lograr este Objetivo se pondrán en marcha intervenciones acordes con el Plan Director de la Cooperación Española tratando de incidir en las metas e indicadores recogidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Además la Cooperación Española mejorará la eficacia de su ayuda concentrando geográficamente la actuación de los actores que la integran, poniendo en marcha intervenciones de diferentes sectores en las zonas prioritarias y mejorando la coordinación de todos los actores de la Cooperación Española para aumentar el nivel de complementariedad entre ellos.

3.3 Objetivos estratégicos sectoriales y horizontales vinculados a las zonas de actuación.

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRAnacional y/o INTRAnacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA) Aumentar las capacidades sociales e institucionales⁶						
LE 1a. Promoción de la democracia, representativa y participación del pluralismo político						
<p>1) Fortalecimiento de partidos políticos.</p> <p>2) Fortalecimiento de los parlamentos y legislativos</p> <p>3) Fortalecimiento de los procesos auto organizativos y el empoderamiento de la sociedad civil (especialmente sectores más vulnerables).</p>	<p>Fortalecimiento del poder legislativo para el logro de una mayor calidad de las leyes y modernización normativa</p> <p>Fortalecimiento de los partidos políticos como elementos de expresión del pluralismo político, y social, haciendo especial énfasis en el nivel de penetración en la sociedad a la que representan,</p> <p>Fortalecer la presencia y capacidad de decisión de la sociedad civil en la gestión de los asuntos públicos.</p>	<p>Aumentar el número de leyes y normativas que facilitan la equidad de genero</p> <p>Aumentar el número de mujeres candidatas que ocupan primeros puestos en las listas electorales</p> <p>Mejorar la eficacia de las agendas políticas en la lucha contra la pobreza.</p>	<p>Plan de fortalecimiento de las instituciones democráticas en Iberoamérica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del sistema de partidos con especial atención a su funcionamiento y financiación Fomento de la inclusión de las mujeres y grupos vulnerables en el sistema de representación política Fortalecimiento de la organización interna de las asambleas legislativas Apoyo a la mejora de la calidad de las leyes y la modernización normativa para evitar obsolescencias <p>Apoyo a la elaboración de marcos legales y normativos que promuevan y protejan la participación de la sociedad civil</p>	Nacional	<p>Existe una fuerte restricción para la conformación de partidos nacionales y monopolio de los partidos en las candidaturas.</p> <p>La Ley electoral no establece un cupo para las mujeres.</p> <p>Si bien hay un alto grado de asociacionismo y una notable presencia de organizaciones representativas de la sociedad civil, existen debilidades en su participación en la elaboración de planes y políticas.</p>	1

⁶ Este sector será prioritario en el caso que se produzca el proceso de Reforma Constitucional. En este sentido la DG de Asia pacifico del MAEC se muestra muy interesado

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRAnacional y/o INTRAnacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
LE 1b. Fortalecimiento del Estado de Derecho						
<p>1) Garantizar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva</p> <p>2) Profesionalización de la carrera judicial y la tutela judicial efectiva</p> <p>3) Mejorar las garantías y derechos fundamentales en políticas de interior, seguridad pública y ciudadana.</p>	<p>Reducir la retardación de la justicia, la promoción de la imparcialidad y la mejora del acceso a la justicia de los grupos de población más vulnerables, y específicamente, de las mujeres.</p> <p>Mejorar la imparcialidad y la profesionalización del poder judicial</p> <p>Incrementar los niveles de seguridad pública desde un enfoque democrático y respetuoso de los derechos humanos</p>	<p>Facilitar el acceso de las mujeres a la justicia. En el área penal, en lo relativo a violencia intrafamiliar y sexual, y en el área civil, en materia de derecho de familia</p> <p>Garantizar la protección efectiva de los derechos humanos por los poderes públicos.</p>	<p>Plan de Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas en Iberoamérica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la reforma de los procedimientos penales, civiles, mercantiles y de lo contencioso administrativo para disminuir las barreras y los costes de acceso y fomentar una justicia más ágil y efectiva • Profesionalización de la función pública y apoyo al establecimiento de carrera judiciales basados en criterios de competencia y merito • Apoyo a la creación de sistemas que garanticen el acceso a la justicia de los sectores marginados o en situación de desigualdad 	<p>Nacional</p>	<p>Sólo el 27,3% de las denuncias finalizan en sentencia en relación al número total de denuncias por violencia de género. Cerca del 55% de las sentencias en casos de VIFS son absolutorias.</p> <p>Alto costo del proceso en materia civil para las mujeres</p> <p>Bajo nivel de cumplimiento de las sentencias en materia civil para las mujeres</p> <p>Alto número de jueces y magistrados que son nombrados por confianza y no por el procedimiento de la carrera judicial</p> <p>Cobertura judicial y de defensa pública insuficiente y desigual</p> <p>Alto coste de los procesos judiciales para una gran mayoría de población con bajos ingresos económicos y rezago en la resolución de los casos judiciales.</p> <p>Baja tasa de esclarecimiento de delitos policiales</p>	<p>1</p>

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRANacional y/o INTRANacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
LE 1c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.						
<p>1) Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso a la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas</p> <p>1.1) Fortalecimiento de la capacidad de planificación y formulación de políticas públicas inclusivas</p> <p>1.2) Reforma de las instituciones de ingreso y gasto público</p> <p>2) Descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales</p>	<p>Aumentar la participación de la ciudadanía en los debates de iniciativas en asuntos públicos, en los niveles municipales y departamentales, sean éstos provenientes de las autoridades locales u organizaciones no gubernamentales.</p> <p>Garantizar una adecuada gestión y uso de los recursos públicos, asegurando su conocimiento por parte de la ciudadanía</p> <p>Mejorar la planificación y la gestión de los recursos de las Alcaldías para que éstas puedan atender las prioridades municipales.</p> <p>Apoyar el proceso de asunción y correcta ejecución de competencias que por ley tienen conferidas las Alcaldías</p>	<p>Priorización de las políticas municipales dirigidas a la cobertura de las necesidades básicas de las personas más desfavorecidas.</p> <p>Favorecer el acceso de las mujeres y sus organizaciones a los puestos de poder y de decisión, así como la incorporación de la mujer y sus necesidades específicas en las agendas políticas y económicas locales.</p> <p>Fortalecer las herramientas y aplicación del concepto de gestión ambiental sostenible en la planificación y dotación de servicios y en la gestión del territorio.</p>	<p>PCRC: Línea Prioritaria 1: Fortalecimiento y Modernización de las Administraciones Públicas. Dotar a las instituciones públicas nacionales, locales y de integración regional, de instrumentos y políticas adecuados para la organización y gestión de los asuntos públicos.</p> <p>Actuaciones definidas en la II Comisión Mixta de Cooperación entre la AECI-SG-SICA</p> <p>Plan de Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas en Iberoamérica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lucha contra la corrupción: creación y fortalecimiento de los tribunales de cuentas • Fortalecimiento de las capacidades de definición de estrategias y planes de desarrollo local; mejora de la prestación de servicios públicos • Apoyo a los mecanismos de transferencia y consolidación de la capacidad recaudatoria y el desarrollo de marco de disciplina presupuestaria y • Elaboración y modernización de los sistemas de catastros, registros, censos de población • Fomento de la involucración de la activa de la ciudadanía • Mejora de la redición de cuentas y de la transparencia 	<p>Nacional</p> <p>León</p> <p>Chinandega</p> <p>Jinotega</p> <p>Matagalpa</p>	<p>Escasa capacidad de ejecución técnica y recaudatoria por parte de las municipalidades</p> <p>Existen conflictos en los marcos legales que otorgan las competencias municipales y centrales (gestión del territorio, gestión de recursos naturales...)</p> <p>La administración local carece de sistema de servicio civil, existe un borrador de Ley de Carrera Administrativa Municipal</p> <p>La mayor parte de municipios del país, no cuentan con instrumentos que faciliten la recaudación (Ej. Catastro). Igualmente la mayor parte de los municipios carece de ordenación territorial que permita a las alcaldías planificar de manera adecuada sus recursos</p> <p>La ciudadanía tiene percepción de que existen altos niveles de corrupción en las instituciones</p>	<p>1</p>
<p>2.1) Apoyo a la planificación estratégica y gestión por resultados</p> <p>2.2) Fortalecimiento de las capacidades de control de suelo, ordenación territorial</p> <p>2.3) Mejora en la gestión de recursos públicos</p> <p>2.4) Promoción integrada de la economía local</p>						

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRAnacional y/o INTRAnacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Aumentar las Capacidades Humanas						
Ámbito de actuación: 2.1 Derecho a la alimentación: soberanía alimentaria y lucha contra el Hambre						
LE. 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio).						
<p>1) Incremento de la producción local familiar diversificada, pequeñas estructuras de transformación y redes de comercialización local que favorezcan el consumo local.</p> <p>2) Fomento y apoyo a procesos individuales y comunitarios de acceso y control sobre los recursos (tierra, agua, semillas, etc.) de manera sostenible, respetando los derechos de uso de las comunidades indígenas y originarias.</p>	<p>Contribuir a reducir la desnutrición crónica priorizando a los y las menores de 2 años;</p> <p>Fomentar estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población nicaragüense</p> <p>Contribuir a mejorar el acceso a alimentos de la población mediante la diversificación del ingreso procedente de fuentes agrícolas o no agrícolas complementarias.</p>	<p>Contribuir a lograr que las familias más vulnerables cuenten con alimentos disponibles de manera estable a lo largo del año.</p> <p>Contribuir a mejorar el acceso y control de las mujeres sobre los recursos productivos especialmente propiedad y tierras cultivables.</p> <p>Contribuir a que las familias más pobres disponen de facilidades de acceso a recursos de producción de alimentos respetuosos con el medio ambiente.</p>	<p>PCRCC: Línea prioritaria 4: Desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos naturales. Incidir en procesos de desarrollo sostenible mediante el apoyo a las acciones de fomento de la seguridad alimentaria y la competitividad del sector rural</p>	<p>León Chinandega Jinotega Matagalpa RAAN RAAS</p>	<p>Ver Pie de Página /</p>	<p>3</p>

⁷ Nicaragua está considerado como un país de bajos ingresos y con déficit de alimentos // Nicaragua mantiene una alta cifra de población desnutrida, registrándose en el periodo 2000-2002 un porcentaje que osciló entre el 20% y el 34 % de la población. La tasa de desnutrición en las zonas rurales fue del 29% en año 2001 // El coste de la canasta básica en el año 2004 fue fijado en 147,23 dólares al mes, y el salario medio de la población es de 64,33 dólares / mes. El 70% de los y las productores no cuentan con titularidad legal de la tierra cultivable. De este 70%, solo el 15% es de titularidad compartida y/o de la mujer. // Alta dependencia del exterior en cultivos que forman parte de la canasta básica: leche, arroz, harina de trigo y aceite. // El sistema básico de producción es el monocultivo cuya producción se realiza, en la zona más vulnerable del país (la seca) una vez al año

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRAnacional y/o INTRAnacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
LE. 2.1.b. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito local						
1) Iniciativas dirigidas a aglutinar esfuerzos y formar alianzas con las instituciones presentes en el territorio, con el fin de aprovechar sinergias	Mejorar la coordinación en la ejecución de acciones de soberanía alimentaria para lograr una mayor eficacia y eficiencia de las mismas	Lograr aumentar la eficiencia de la ayuda a las familias en situación de extrema vulnerabilidad	PCRCC: Línea prioritaria 4: Desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos naturales. Incidir en procesos de desarrollo sostenible mediante el apoyo a las acciones de fomento de la seguridad alimentaria y la competitividad del sector rural	León Chinandega Jinotega Matagalpa RAAN RAAS	En Nicaragua se ejecutan numerosas iniciativas dispersas enfocadas a combatir el hambre y a luchar contra la pobreza rural	3
LE. 2.1.c. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional						
1) Apoyo técnico para la formulación y puesta en práctica de políticas relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional. 2) Fortalecimiento de capacidades institucionales en el tema de seguridad alimentaria. 3) Fortalecimiento de los sistemas de información y de alerta temprana sobre vulnerabilidad alimentaria. 4) Contribución en la coordinación de los actores implicados en la lucha contra el hambre. 5) Acciones para el desarrollo de economías agrícolas locales y nacionales, basándose en la producción y el procesamiento local y la creación redes de comercialización local que	Apoyar al fortalecimiento de los sistemas de detección y de alerta temprana sobre el hambre y la seguridad alimentaria Fortalecer la puesta en marcha por parte de las instituciones implicadas, en la soberanía alimentaria, de los planes de Lucha contra el Hambre Contribuir al aumento de los recursos económicos de la población rural mediante estrategias de aumento de la producción y canalización de la comercialización de la producción en el mercado local	Contribuir a prevenir y dar una respuesta eficaz ante las posibles crisis alimentarias de la población en extrema vulnerabilidad del país. Contribuir a facilitar a las mujeres el acceso y control de los recursos productivos a las	PCRCC: Línea prioritaria 4: Desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos naturales. Incidir en procesos de desarrollo sostenible mediante el apoyo a las acciones de fomento de la seguridad alimentaria y la competitividad del sector rural	Nacional	Nicaragua cuenta con una política nacional de seguridad alimentaria, pero carece de asignación específica en el presupuesto público Si bien existen documentos programáticos de Lucha contra el Hambre Nicaragua no cuenta con planes de acción específicos El sistema de vigilancia nutricional presenta dificultades en la calidad y cantidad de información, no dándose una respuesta a tiempo La comercialización en las comunidades rurales en muchos casos se limita al trueque y a la venta a los intermediarios a precio muy por debajo del precio de mercado	3

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRAnacional y/o INTRAnacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
permitan la construcción y consolidación de un mercado interno nacional.						
Ambito de actuación 2.2: Educación						
LE. 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación						
1) Apoyo preferencial a la educación primaria, incluida pre-básica 2) Apoyo a la formación profesional 3) Actuaciones complementarias en educación secundaria y educación superior	Contribuir a reducir el número de los niños y niñas que no pueden acceder a una educación primaria de calidad Contribuir a brindar una alternativa de formación formal en ocupaciones bien remuneradas.	Facilitar el acceso y el mantenimiento en la educación primaria y secundaria de niñas y niños de las familias más vulnerables Facilitar una alternativa a la formación reglada para el logro de un empleo digno a la población más vulnerable Contribuir a mantener la actual equidad en el acceso a educación primaria y secundaria entre niños y niñas.	PCRCC: Línea prioritaria 3: Educación. Extender la educación a través del aumento de la cobertura escolar y la alfabetización de adultos, vincular la educación hacia el empleo.	León Chinandega Jinotega Matagalpa	⁸ Ver Pie de Página 8	1
LE. 2.2.b. Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono						
1) Apoyo al acceso, continuidad y a la finalización de estudios de educación primaria	Favorecer la finalización con éxito de la educación primaria para los niños y niñas	Facilitar el mantenimiento equitativo de los niños y niñas durante el ciclo de primaria Apoyar que los niños y las niñas de las familias en extrema vulnerabilidad continúen hasta la finalización sus de estudios de primaria	PCRCC: Línea prioritaria 3: Educación. Extender la educación a través del aumento de la cobertura escolar y la alfabetización de adultos, vincular la educación hacia el empleo.	León Chinandega Jinotega Matagalpa	El 40,8 % de los matriculados (44,4% en mujeres y 36,0% de hombres) concluyen sus estudios de primaria	2

⁸ La tasa de matrícula neta en la enseñanza primaria es del 82,08% (82,07% en mujeres y 82,10 % en hombres) // La formación técnica está dirigida y financiada exclusivamente para la formación continua a trabajadores en activo, lo que resta posibilidades de acceso a un empleo con una remuneración digna a una buena parte de la población más desfavorecida // El 40,8 % de los matriculados (44,4% en mujeres y 36,0% de hombres) concluyen sus estudios de primaria, siendo tan sólo el 45%, que supone un 21% de los que se matricularon en primaria, los estudiantes que concluyen con éxito sus estudios de educación secundaria

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRAnacional y/o INTRAnacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
LE. 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación						
1) Mejora de la formación y condición del profesorado y del personal educativo. 2) Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación 3) Apoyo a la elaboración y puesta en práctica de planes sectoriales de educación.	Contribuir a mejorar la calidad de la educación preescolar, primaria y secundaria a través de la formación inicial y permanente de docentes Contribuir a mejorar la gestión de centros educativos Contribuir a la puesta en marcha del Plan Nacional de Educación	Diseñar modelos de formación que favorezcan el acceso de las mujeres a puestos dirección en el sistema educativo Facilitar la puesta en marcha de las acciones de los planes educativos dirigidos a la población más vulnerable	PCRCC: Línea prioritaria 3: Educación. Extender la educación a través del aumento de la cobertura escolar y la alfabetización de adultos, vincular la educación hacia el empleo.	Nacional	⁹ Ver Pie de Página 9	1
LE. 2.2.d. Contribución a la equidad educativa						
1) Apoyo al acceso, continuidad y a la finalización de estudios para las mujeres y niñas	Contribuir a mantener la equidad en el acceso y finalización de los estudios de primaria y secundaria en las mujeres y niñas	Apoyar que las niñas y mujeres de las familias en extrema vulnerabilidad continúen hasta la finalización con éxito sus de estudios de primaria y secundaria	PCRCC: Línea prioritaria 3: Educación. Extender la educación a través del aumento de la cobertura escolar y la alfabetización de adultos, vincular la educación hacia el empleo.	Nacional	El 40,8 % de los matriculados (44,4% en mujeres y 36,0% de hombres) concluyen sus estudios de primaria	1
LE. 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del Sistema Educativo						
1) Capacitación básica de personas jóvenes y adultas 2) Apoyo a la Formación Ocupacional	Apoyar a la reducción del analfabetismo en Nicaragua Facilitar que la oferta de formación laboral se adecue al mercado laboral Contribuir a que la oferta de formación técnica se amplíe para mujeres y grupos vulnerables	Facilitar el acceso y continuidad de las mujeres y grupos vulnerables a una formación básica. Facilitar el acceso y continuidad de las mujeres y grupos vulnerables la formación ocupacional en condiciones de equidad	PCRCC: Línea prioritaria 3: Educación. Extender la educación a través del aumento de la cobertura escolar y la alfabetización de adultos, vincular la educación hacia el empleo.	León Chinandega Jinotega Matagalpa	¹⁰ Ver Pie de Página 10	1

⁹ El 74,2% de los profesores tienen título de docentes por la ley para ejercer la primaria, siendo sólo del 62,7% en el caso de secundaria. Para preescolar, el porcentaje desciende hasta un 29,6% // Nicaragua cuenta con el Plan Común de Trabajo, el cual recoge el diagnóstico del Sistema Educativo y las principales líneas de acción para el logro de los objetivos planteados. Sin embargo, no cuenta con los recursos y las capacidades institucionales suficientes para su consecución en el plazo previsto 2005-2008.

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRANacional y/o INTRANacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
Ambito de actuación 2.3.: Salud						
LE. 2.3.a. Fortalecimiento Institucional de los sistemas públicos de salud.						
<p>1) Fortalecimiento del liderazgo, apoyo de asistencia técnica y acompañamiento en labores de planificación y gestión de los Ministerios de Sanidad y de las instituciones públicas sanitarias</p> <p>2) Refuerzo de los sistemas de gestión de la información y vigilancia epidemiológica.</p> <p>3) Apoyo a las direcciones de recursos humanos de los Ministerios de Sanidad y ala formación de recursos humanos en salud, tanto en áreas asistenciales como en las de planificación y gestión</p>	<p>Apoyar la mejora de la gestión de los recursos humanos y materiales del sistema público de salud a fin de que éste pueda atender al máximo de población posible</p> <p>Contribuir a mejorar los sistemas de detección temprana de enfermedades infectocontagiosas</p>	<p>Promover el acceso al sistema sanitario de la población más vulnerable</p>	<p>PCRCC: Línea prioritaria 2: Salud. Incrementar los niveles de prevención y atención sanitaria en la región a través del fortalecimiento institucional y de la asistencia técnica</p> <p>Objetivos recogidos en la II Comisión Mixta de Cooperación entra la AECI y la SICA</p>	Nacional	<p>El 10 % del total del gasto público está dirigido a la salud. Sin embargo, un 23 % de la población no tiene acceso directo a los sistemas de salud y cuando acceden a los mismos, no llega a 4 el número de médicos por cada 10.000 habitantes ni a 10 camas disponibles por el mismo número de habitantes</p> <p>Sólo en 45% de la población tiene acceso a los medicamentos por parte del Ministerio de Salud</p> <p>Nicaragua cuenta con un sistema de vigilancia epidemiológica con muchas debilidades en la recogida y procesamiento de los datos en el ámbito rural, de ahí que la respuesta ante una posible epidemia en la mayor parte del país puede que no sea ni rápida ni pertinente</p>	1

¹⁰ Si bien existen programas de formación ocupacional, estos no son financiados por medios públicos // No existe una oferta formativa para la población vulnerable // La formación técnica está dirigida y financiada exclusivamente para la formación continua de trabajadores en activo, lo que resta posibilidades de acceso a un empleo con remuneración digna a buena parte de la población más desfavorecida

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRANacional y/o INTRANacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
LE. 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.						
1) Educación sexual y campañas de información y sensibilización para hombres y mujeres sobre planificación familiar, información y acceso a métodos de planificación	Contribuir a promover la corresponsabilidad de los hombres y las mujeres en la planificación familiar y en la salud reproductiva y sexual	Facilitar el acceso a la salud sexual y reproductivas a las mujeres y hombres pertenecientes a grupos de población más vulnerable.	PCRCC: Línea prioritaria 2: Salud. Incrementar los niveles de prevención y atención sanitaria en la región a través del fortalecimiento institucional y de la asistencia técnica	Nacional	En Nicaragua únicamente se disponen de datos de planificación familiar de las mujeres El Plan de Desarrollo de Nicaragua sólo menciona como población meta, en el área de la planificación familiar, a las mujeres con pareja	2
2) Actividades para promover la participación y corresponsabilidad de los hombres en la salud sexual y reproductiva, paternidad, planificación familiar, salud prenatal, materna e infantil, prevención de enfermedades de transmisión sexual y educación.	Contribuir a aumentar el número de personas más vulnerables que utilizan métodos anticonceptivos Contribuir a mejorar el acceso de las mujeres a instalaciones sanitarias de calidad		Objetivos recogidos en la II Comisión Mixta de Cooperación entra la AECL y la SICA		El número anual de muertes de mujeres por causas relacionadas con el embarazo es de 83.4 por cada 100.000 nacidos vivos. Más del 50% es debido a causas obstétricas, siendo la más importante la hemorragia postparto. Alto número de mujeres que padecen cáncer cervicouterino	
LE. 2.3.c. Mejora de la salud infantil						
1) Prevención y control de las enfermedades relacionadas con la infancia y que causan mayor morbilidad y mortalidad en menores de 5 años: malnutrición, diarreas, enfermedades respiratorias, paludismo y sarampión.	Contribuir a reducir la morbilidad infantil, especialmente en los menores de cinco años.	Promover el acceso a la salud, alimentación adecuada y a unas adecuadas condiciones de higiene en la población más vulnerable	PCRCC: Línea prioritaria 2: Salud. Incrementar los niveles de prevención y atención sanitaria en la región a través del fortalecimiento institucional y de la asistencia técnica Objetivos recogidos en la II Comisión Mixta de Cooperación entra la AECL y la SICA	León Chinandega Jinotega Matagalpa	Las causas fundamentales de mortalidad infantil son las enfermedades diarreicas y respiratorias, relacionadas, en muchos casos con las deficientes condiciones de habitabilidad y de alimentación	2

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRAnacional y/o INTRAnacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
LE. 2.3.d. Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, Malaria y tuberculosis) y olvidadas						
<p>1) Mejora del acceso a los sistemas de salud de toda la población, en especial de zonas rurales</p> <p>2) Apoyo a los Programas Nacionales de Gestión de la Información y Vigilancia Epidemiológica</p> <p>3) Participación coordinada en el Fondo Global de lucha contra el SIDA, Tuberculosis y Malaria.</p>	<p>Apoyar el aumento de la cobertura de los sistemas de atención y el acceso a medicamentos esenciales, en especial en las áreas rurales.</p> <p>Apoyar la detección a tiempo de enfermedades infectocontagiosas</p> <p>Contribuir a detener el progreso del VIH SIDA en el país</p> <p>Contribuir a disminuir la prevalencia de la malaria y el dengue en los morbilidad de adultos</p>	<p>Promover el acceso a la salud y a unas adecuadas condiciones de higiene y de alimentación en la población más vulnerable</p>	<p>PCRCC: Línea prioritaria 2: Salud. Incrementar los niveles de prevención y atención sanitaria en la región a través del fortalecimiento institucional y de la asistencia técnica</p> <p>Objetivos recogidos en la II Comisión Mixta de Cooperación entre la AECI y la SICA</p>	<p>Nacional León Chinandega Jinotega Matagalpa</p>	<p>Durante el año 2004 únicamente se registraron 377 casos de hombres y 96 casos de mujeres infectados por VIH SIDA. Teniendo como referente a Honduras, país fronterizo, con más de 20.000 casos, se estima un subregistro importante de esta enfermedad</p> <p>En los adultos la malaria y el dengue siguen manteniendo un nivel alto de prevalencia en cuanto a las enfermedades mortales</p> <p>Alto índice de subregistro en el sistema de vigilancia epidemiológica, lo que dificulta la toma de decisiones oportunas y a tiempo</p>	<p>1</p>
Ambito de actuación 2.4.: Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad						

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRAnacional y/o INTRAnacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
LE. 2.4.a. Derechos de la Infancia						
1) Actuaciones dirigidas a la erradicación del trabajo infantil, la lucha contra la discriminación y la violencia contra las niñas, la atención a los niños y niñas de la calle, y los programas de acogimiento y adopción, preferentemente nacionales	Contribuir a disminuir el número de niñas y de niños trabajadores Apoyar en la reducción del alto número de violencia contra las niñas	Disminuir el número de niños y de niñas trabajadores, especialmente de las familias vulnerables de las áreas rurales Disminuir la alta incidencia de violencia intrafamiliar que afecta significativamente a las niñas		Nacional Managua	¹¹ Ver Pie de Página 11	3
LE. 2.4.b. Atención a la juventud						
1) Capacitación y formación profesional para la inserción laboral	Contribuir a la inserción laboral a personas jóvenes, especialmente, mujeres	Facilitar el acceso al mercado laboral de personas jóvenes y adultas más vulnerables, especialmente de las mujeres	PCRCC: Línea prioritaria 3: Educación. Vincular la educación hacia el empleo	León Chinandega Jinotega Matagalpa	La tasa bruta de matriculación a formación técnico-profesional entre los 15 y 17 años representa un 33.4 %.	1
Ambito de actuación 2.5. Habitabilidad básica						
LE. 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales						
1) Apoyo a la ordenación territorial y a la planificación urbanística 2) Construcción de soluciones habitacionales, ampliación de alojamientos con hacinamiento crítico y consolidación de las estructuras de viviendas con patologías graves 3) Construcción y/o mejora de equipamiento público: dispensarios, escuelas, lavaderos, áreas recreativas,	Mejorar las condiciones de habitabilidad y de salud en viviendas y servicios públicos precarios de zonas rurales y urbano-marginales Mejorar la planificación urbanística para evitar construcción en zonas de riesgo Facilitar la creación de infraestructura de mercados, escuelas, centros de salud, etc, para mejorar las condiciones de vida de los y las habitantes de las zonas rurales	Mejorar la precariedad de los hogares de los sectores sociales más desfavorecidos, particularmente los de jefatura femenina. Facilitar la ordenación territorial teniendo en cuenta la Sostenibilidad ambiental Contribuir a disminuir la deforestación de los bosques para su utilización como combustible en las cocinas rurales	PCRCC: Línea prioritaria 5: Prevención de desastres y Reducción de la vulnerabilidad ecológica. Fortalecer un riguroso diagnóstico y una adecuada gestión de las vulnerabilidades ecológicas de la región y de los niveles de riesgo: reforzar o implantar sistemas eficaces de prevención y mitigación de desastres	Managua RAAN RAAS	Según el Censo de 1995, en Nicaragua existe un déficit de viviendas de 500.000 unidades, registrándose un hacinamiento del 43,7%, con mayor incidencia en el ámbito rural que en el urbano. Las cocinas representan una fuente de enfermedades respiratorias para las mujeres mayoritariamente	3

¹¹ Según datos del año 2000, entre 5 y 17 años los niños y niñas que habían trabajado alguna vez en su vida era de 314.012. Los que estaban trabajando al momento de la encuesta era de 253.057, 187.523 niños y 65.534 niñas. De estos datos, 27.622 tenían entre 5 y 9 años. // De cada tres niños, niñas y adolescentes, viven en el sector rural // El 27,6% de las mujeres sufren violencia física durante toda su vida // El 10,2% de las mujeres sufren violencia sexual toda su vida

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRAnacional y/o INTRAnacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
centros comunitarios de comunicación, mercados, iluminación pública, etc. 4) Creación y/o mejora de accesos escaleras, caminos, vías vehiculares, pasarelas. 5) Servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos. 6) Integración de energías renovables (solar, eólica, hidráulica y biomasa) en los asentamientos humanos	Apoyar a la creación de infraestructura básica rural que mejore el acceso de estas áreas a centros de salud, mercados departamentales, etc Facilitar la utilización de energías renovables como alternativa a la leña en el caso de las cocinas rurales y del petróleo como generador de la electricidad	rurales			mujeres, mayoritariamente usuarias de las mismas, con espacios muy poco salubres, especialmente en las zonas rurales La mayor parte del país no cuenta con planes de ordenamiento territorial El 89% de las carreteras en Nicaragua están sin asfaltar	
Ambito de actuación: 2.6. Acceso al agua potables y saneamiento básico						
LE. 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico						
1) Apoyo al diseño e implementación de políticas y normativas comunitarias, locales, nacionales e internacionales que aseguren el acceso equitativo al agua y su uso eficiente 2) Protección de recursos hídricos y la gestión de éstos con criterios de sostenibilidad ambiental	Facilitar las acciones políticas y de coordinación interinstitucional que permitan promover el acceso de la población a un sistema adecuado de saneamiento y de agua de calidad para un consumo racional y respetuoso con el medio ambiente Promover la protección de recursos hídricos y un adecuado equilibrio del medio ambiente	Facilitar el acceso al agua potable y al saneamiento de la población en situación más vulnerable, respetando el medio ambiente		Nacional	Sólo el 26% de la población rural recibe el agua por cañería Sólo el 85,6% de la población tiene al acceso a un sistema de saneamiento (alcantarillado, tanque séptico o letrina) Tasa alta de enfermedades de origen hídrico en la morbilidad de niños, niñas y adultos	3
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Aumentar las Capacidades Económicas						
LE. 3.a. Apoyo a la MYPYME, y empresas de economía social, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director.						
1) Microfinanzas 2) Apoyo a los Servicios de Desarrollo Empresarial 3) Apoyo al establecimiento	Contribuir a mejorar la productividad y competitividad de las MYPYMEs y de las empresas de economía social. Contribuir a facilitar el acceso al	Fortalecer el modelo de economía social como instrumento de lucha contra la pobreza.	PCRCC. Líneas 6 (turismo) 7 (microempresa), 8 (pesca) del PCRCC: • Apoyo para facilitar el crecimiento futuro en aspectos	León Chinandega Jinotega Matagalpa Madriz	La economía nicaragüense está escasamente diversificada, descansando, fundamentalmente, el sector agropecuario que	1

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRAnacional y/o INTRAnacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
<p>de redes y vínculos empresariales.</p> <p>4) Apoyo a la empresa de economía social e iniciativas de comercio justo</p> <p>5) Fortalecimiento de las capacidades comerciales.</p>	<p>crédito a los y las pequeñas productoras/as para la mejora de la competitividad de sus pequeñas empresas</p> <p>Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las MYPYMES</p> <p>Fortalecer las políticas y prestación de servicios públicos descentralizados que contribuyan a crear tejido productivo y empresarial local</p> <p>Contribuir a mejorar las condiciones de venta y comercialización de los productos de las MYPYMES</p> <p>Canalizar el potencial de la migración en beneficio de las comunidades generadoras y receptoras de la misma</p>	<p>Fomentar la equidad de ingresos entre hombres y mujeres</p> <p>Facilitar el acceso al crédito de mayor capital a las mujeres</p>	<p>como el desarrollo de los productos turísticos, promoción de inversiones, seguridad turística, etc...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la generación de empleos, actividad e ingresos de las microempresas • Impulsar el desarrollo normativo y productivo de las actividades pesqueras del istmo • Reducir las debilidades y aprovechar las fortalezas del sector cafetalero centroamericano. 		<p>supone el 17,8% del PIB y el sector servicios el 57,3%.</p> <p>El volumen de remesas en Nicaragua, según el Banco Mundial es de (600/700 millones de dólares al año), lo cual supone el mismo volumen de ingreso o más que el percibido por las exportaciones</p> <p>La mayor parte de clientes de las microfinancieras son mujeres. En el caso de la banca formal, la mayoría son hombres</p>	

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRAnacional y/o INTRAnacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
LE. 3.b. Dotación de infraestructuras						
<p>1) Mejora de las vías de comunicación y medios de transporte.</p> <p>2) Mejora de la accesibilidad y disponibilidad de energía</p>	<p>Mejorar el acceso a la educación primaria, secundaria y los centros de salud en las zonas rurales</p> <p>Mejorar la competitividad de los productos agrícolas</p> <p>Apoyar la reducción de los costes de producción, facilitando la salida de los productos a mejor precio y mejorando la calidad de los mismos</p> <p>Contribuir a disminuir el déficit de energía eléctrica en el país</p>	<p>Mejora el acceso a las zonas competitivas de los y las productores más pobres, especialmente las mujeres</p> <p>Mejora del acceso, especialmente de las niñas rurales en condiciones seguras a las escuelas e institutos</p>	<p>PCRCC: Línea prioritaria 4: Desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos naturales. Incidir en procesos de desarrollo sostenible mediante el apoyo a las acciones de fomento de la seguridad alimentaria y la competitividad del sector rural. Apoyo a dinámicas de conservación del medio ambiente y gestión racional de los recursos naturales</p>	<p>RAAN RAAS</p>	<p>El 89% de las carreteras en Nicaragua están sin asfaltar, lo que impide el acceso a los servicios sociales básicos y el acceso de los productos nicaragüenses en mejores condiciones de mercado</p> <p>No existe un puerto en Nicaragua con capacidad de asumir las salidas de exportaciones</p> <p>Alto déficit de energía eléctrica</p> <p>El 80% de la energía eléctrica se produce mediante plantas térmicas</p>	<p>3</p>
OE4: Aumentar las Capacidades para mejorar la Sostenibilidad Ambiental						
LE. 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas						
<p>1) Conservación del patrimonio natural</p> <p>2) Gestión integral y sostenible del agua</p>	<p>Contribuir a conservar la gran diversidad biológica (plantas, animales, microorganismos, incluyendo la variabilidad genética dentro de una misma especie) y de ecosistemas vulnerables al ser humano</p> <p>Apoyar la gestión sostenible del agua para facilitar su acceso en condiciones de equidad y de sostenibilidad</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad ambiental de zonas de alto valor ecológico donde se concentran grandes bolsas de pobreza</p>	<p>PCRCC: Línea prioritaria 4: Desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos naturales. Incidir en procesos de desarrollo sostenible mediante el apoyo a las acciones de fomento de la seguridad alimentaria y la competitividad del sector rural. Apoyo a dinámicas de conservación del medio ambiente y gestión racional de los recursos naturales.</p> <p>La puesta en marcha de esta línea se hará siguiendo las indicaciones</p>	<p>Río San Juan Chinandega (Cosiguina)</p>	<p>En Nicaragua existen 76 áreas protegidas de enorme valor ecológico, de las cuales únicamente 9 cuentan con un plan de manejo.</p> <p>De seguir a este ritmo de degradación ambiental, para el año 2050, la cobertura vegetal en Nicaragua no alcanzará el 10% del territorio nacional</p>	<p>2</p>

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRAnacional y/o INTRAnacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
			de Araucaria. Plan de Acción para Centroamérica y República Dominicana			
LE. 4.b. Producción sostenible de recursos básicos						
1) Uso sostenible del patrimonio natural a través del fomento de actividades tradicionales no agresivas con el medio ambiente y de alternativas sostenibles generadoras de ingresos para la población local 2) Uso eficiente de la energía y promoción de las energías renovables	Contribuir a la puesta en marcha de actividades productivas generadoras de ingresos y respetuosas con el medio ambiente Aumentar la cobertura vegetal de las zonas más degradadas por la intervención humana	Mejorar a largo plazo los sistemas productivos de la población más vulnerable	PCRCC: Línea prioritaria 4: Desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos naturales. Incidir en procesos de desarrollo sostenible mediante el apoyo a las acciones de fomento de la seguridad alimentaria y la competitividad del sector rural. Apoyo a dinámicas de conservación del medio ambiente y gestión racional de los recursos naturales	Río San Juan León	Una gran cantidad de población sobrevive fundamentalmente del capital natural de su entorno (bosques, fauna, tierras y paisajes), lo que incide negativamente en la conservación de los recursos naturales. Alta degradación de la cobertura vegetal en zonas rurales El 80% de la energía eléctrica se produce mediante plantas térmicas La mayor parte de la población utiliza la leña como combustible en los hornos y cocinas	2
LE. 4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental						
1) Fortalecer las capacidades de gobiernos y organismos especializados para abordar las causas de los desastres 2) Integrar la reducción de riesgos de desastres en la planificación y gestión	Mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones nacionales y locales ante desastres naturales, en particular ante huracanes , terremotos, inundaciones y sequías.	Mejorar la capacidad de respuesta ante amenazas naturales para la población más vulnerable	PCRCC: Línea prioritaria 5: Prevención de desastres y Reducción de la vulnerabilidad ecológica. Fortalecer un riguroso diagnóstico y una adecuada gestión de las vulnerabilidades ecológicas de la región y de los niveles de riesgo: reforzar o implantar sistemas eficaces de prevención y mitigación de desastres.	León Chinandega	Nicaragua está expuesta a la mayor parte de fenómenos naturales que pueden poner en riesgo a la población más vulnerable del país. Inundaciones, deslizamientos, terremotos, huracanes, erupciones volcánicas y sequías son los principales fenómenos naturales caracterizados en Nicaragua que pueden	2

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRAnacional y/o INTRAnacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
					<p>afectar seriamente el proceso de desarrollo del país</p> <p>Recurrencia anual de la presencia de fenómenos metereológicos, con alta probabilidades de impactos en el territorio nacional</p> <p>Incipiente sistema de alerta temprana a nivel local nacional y regional</p> <p>Alto porcentaje de la población vive en zonas de riesgo por su vulnerabilidad económica</p>	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales						
LE. 5.b. Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo						
<p>1) Fortalecimiento institucional en materia de cultura, contribuyendo a la gestión, divulgación y socialización de la cultura de los países destinatarios de cooperación</p> <p>2) Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural (tangible e intangible)</p>	<p>Fomentar la conservación y gestión del Patrimonio Cultural como instrumento de mejora de las condiciones de vida de la población.</p> <p>Promover la creatividad y la gestión cultural como recurso eficaz para un desarrollo integral de la población.</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de los colectivos más desfavorecidos, con énfasis en las condiciones de vida de las mujeres (lucha contra la pobreza + género)</p>		<p>Nacional Granada Masaya León</p>	<p>Nicaragua posee un destacable patrimonio cultural tangible y no tangible como las Ruinas de León Viejo (patrimonio de la Humanidad), y el Güegüense, que sufre un proceso de degradación y pérdida debido, en parte, a la limitada capacidad de las instituciones (Instituto Nicaragüense de Cultura e Instituto Nicaragüense de Turismo) para rehabilitarlo, ponerlo en valor y hacer que incida de manera positiva en el desarrollo del país.</p> <p>El PND hace referencia a la promoción turística y a</p>	4

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRAnacional y/o INTRAnacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan) su vinculación con el patrimonio como elemento prioritario	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
OBJETIVO ESTRATEGICO 6: Género y Desarrollo						
LE. 6.a. Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos						
<p>1) Participación de las mujeres en partidos políticos, cuadros de dirección y candidaturas</p> <p>2) Presencia de las mujeres en las administraciones públicas</p> <p>3) Apoyo a la sociedad civil y organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres</p>	<p>Promover la participación de las mujeres con poder de decisión en todos los espacios, teniendo en cuenta sus intereses estratégicos para su plena integración en el ámbito político y social.</p> <p>Contribuir a la distribución equitativa de puestos de responsabilidad y de salarios en la administración pública nicaragüense</p>	<p>Favorecer el ejercicio pleno de los derechos sociales y políticos de las mujeres</p>		<p>Nacional</p>	<p>La cuota de participación de mujeres en cargos de dirección de partidos políticos, diputados propietarios y Suplentes Congreso Nacional, Parlamento Centroamericano, Alcaldes, Vicealcaldes y Regidores no llega al 20%.</p> <p>La mayor parte del 21,42% de las mujeres candidatas en las últimas elecciones parlamentarias, no ocupaban primeros puestos</p> <p>Tan sólo hay 14 alcaldesas de un total de 152 municipios</p> <p>En la administración pública, las mujeres tiene una mayor presencia, aunque los hombres son los que ostentan cargos de dirección recibiendo, además, una mayor remuneración en cargos similares</p>	<p>3</p>

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRAnacional y/o INTRAnacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
LE. 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género						
<p>1) Fortalecimiento a los sistemas judiciales para un mayor acceso a la justicia de las mujeres para la efectividad en la aplicación de las leyes y garantías de su cumplimiento</p> <p>2) Apoyo a la creación de planes de igualdad, programas de integración de la perspectiva de género e instituciones de igualdad</p> <p>3) Apoyo a las medidas integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género</p>	<p>Apoyar la generación de políticas públicas con enfoque de género en Nicaragua</p> <p>Apoyar a la reducción de la incidencia de la violencia intrafamiliar y sexual</p>	<p>Facilitar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad</p> <p>Promover la adopción de políticas y planes por el gobierno donde se incida en la mejora de las condiciones de las niñas y mujeres</p>		Nacional	<p>La Ley de Igualdad de Oportunidades no ha sido aprobada por el legislativo</p> <p>La mayor parte de las leyes y planes de Nicaragua no contienen acciones para disminuir la brecha de género</p> <p>El INIM tiene muchas dificultades en el desarrollo de sus funciones, las cuales han sido dirigidas más a la sociedad civil que a las instituciones de gobierno</p> <p>El presupuesto general del Estado destina el 0,05% al INIM</p> <p>Cerca del 55% de las sentencias emitidas en casos VFS son absolutorias</p> <p>Entre enero y marzo de 2004, la Policía Nacional recibió más de ocho mil casos de violencia intrafamiliar y más de mil cien casos sobre violencia sexual.</p> <p>Escasamente el 0,09% de la sentencias en casos de VIFS hagan referencia a las leyes específicas sobre este tema</p>	1

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	Objetivo/s estratégico/s para la LE	Objetivos estratégicos (de prioridad horizontal) para dicha LE	Objetivos Estratégicos Regionales (SUPRAnacional y/o INTRAnacional) en el que se inserta (si existe)	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Justificación de la alternativa elegida (definiendo el valor de los Indicadores básicos que la determinan)	Nivel de prioridad para la C.E. de las LE (1 al 4)
					Si bien existe un protocolo de actuación en casos VIFS, no se cumple por la mayor parte de las instituciones, lo que provoca la revictimización de las víctimas y que muchas de ellas no continúen con el proceso	
LE. 6.c. Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico						
<p>1) Concesión de créditos a mujeres para actividades productivas, acompañado de medidas que aseguren su control y gestión.</p> <p>2) Apoyo a la educación, formación y capacitación empresarial y profesional, y al autoempleo, favoreciendo acceso a nuevas tecnologías</p> <p>3) Apoyo a actividades para el acceso a las mujeres al mercado laboral, su participación en la economía formal y la promoción de sus derechos laborales</p>	<p>Promover el aumento de las capacidades productivas y oportunidades laborales para que las mujeres puedan fortalecer su independencia y autonomía a fin de que puedan valerse por si mismas y tomar sus propias decisiones.</p> <p>Apoyar a aumentar el acceso de las mujeres a los créditos de la banca formal</p> <p>Contribuir a aumentar la formación a las mujeres en empleo de buena remuneración</p> <p>Apoyar la inserción laboral de las mujeres</p>	<p>Apoyar acciones específicas a favor de la equidad de género en el área económico.</p>		<p>Nacional León Chinandega</p>	<p>Las mujeres son minoría en los sectores que generan mayores ingresos como la agricultura, donde además, los hombres tienen la propiedad de la tierra</p> <p>En el sector público nicaragüense, por cada C\$ 158 que ganan los hombres, las mujeres devengan C\$ 100</p> <p>El monto de un crédito promedio para las mujeres es de C\$ 4.879,70, mientras que para los hombres es de C\$ 18.835</p> <p>El mayor índice de desempleo lo tienen las mujeres</p>	<p>1</p>

3.4 Previsión de actores de la Cooperación Española

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA																	
	SECI / AECI							CCAA Y EELL			MINISTERIOS				ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES		
	DGCG	SGCMYH			DGCC	GT					Mº Ind. Tur y Com.	Mº Ec. y Hac	MAEC (NO SECI)	OTROS				
BIL	MULT	ONGD	MIC R	CULT. BIL.	AA, HyE	OTRO	ONGD	DIRECT	OTRA									
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Aumentar las capacidades locales e institucionales.																		
L.E1.a: Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político.	Proy	Prog. (a través del PNUD)	Proy	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Funda_ ciones Partidos Políticos		
LE1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho	Proy /Prog	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	AT y formación: Ministerio de Justicia Ministerio del Interior Consejo General del Poder Judicial	NO	NO		
LE 1.c. Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos	Proy /Prog	NO	Proye/ Conve nio	NO	NO	NO	NO	Proyecto	Proy/ Asistencias Técnicas	NO	NO	FAD	NO	Tribunal de Cuentas	Proy.	NO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Aumentar las Capacidades Humanas																		
Ámbito de actuación: 2.1 Derecho a la alimentación: soberanía alimentaria y lucha contra el Hambre																		
L E 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio).	NO	Prog/ FAO	Proy	SI	NO	Proy	NO	Proy.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	AT Mº Agricul, Pesca y Alimentación	Proy.	NO

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA																	
	SECI / AECI							CCAA Y EELL			MINISTERIOS				ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES		
	DGCG	SGCMyH			DGCC	GT					Mº Ind. Tur y Com.	Mº Ec. y Hac	MAEC (NO SECI)	OTROS				
BIL	MULT	ONGD	MIC R	CULT. BIL.	AA, HyE	OTRO	ONGD	DIRECT	OTRA									
Línea Estratégica 2.1.b. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito local	NO	Prog/FAO	Proy	NO	NO	NO	NO	Proy.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	AT Mº Agricul, Pesca y Alimentación	Proy.	NO
Línea Estratégica 2.1.c. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional	No	Prog/FAO	Proy	SI	NO	Proy	NO	Proy.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	AT Mº Agricul, Pesca y Alimentación	Proy.	NO
AMBITO DE ACTUACIÓN 2.2 Educación																		
Línea Estratégica 2.2.a Mejora del acceso universal a la educación	Prog/ Apoyo Sect.	NO	Proy/Conv	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	Canje de deuda	NO		AT Ministerio de Educación Ministerio de Trabajo	NO	NO
Línea Estratégica 2.2.b Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono	NO	Proy EFD BM	Proy/Conv	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	Canje de deuda	NO		AT Ministerio de Educación	NO	NO
Línea Estratégica 2.2.c Contribución a la mejora de la calidad de la educación	Prog	Prog (a través del SICA)	NO	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	NO	NO		AT Ministerio de Educación	NO	NO
Línea Estratégica 2.2d. Contribución a la equidad educativa	No	NO	Proy/Conv	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	No	NO		AT Ministerio de Educación	NO	NO

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA															
	SECI / AECI							CCAA Y EELL			MINISTERIOS				ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES
	DGCG	SGCMYH			DGCC	GT					Mº Ind. Tur y Com.	Mº Ec. y Hac	MAEC (NO SECI)	OTROS		
BIL	MULT	ONGD	MIC R	CULT. BIL.	AA, HyE	OTRO	ONGD	DIRECT	OTRA							
Línea Estratégica 2.2.e Continuidad y flexibilidad del Sistema Educativo	Prog/ Apoyo Sect.	Prog/ SICA	Proy/Convn	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	Canje de deuda	NO	AT Ministerio de Educación Ministerio de Trabajo	NO	NO
Ambito de actuación 2.3. Salud																
LE 2.3.a. Fortalecimiento Institucional de los sistemas públicos de salud.	Apoyo Sect.	Prog OPS/OMS	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	AT Ministerio de Sanidad y Consumo	NO	NO
LE 2.3.b Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.	NO	Prog OPS/OMS	Proy/Convn	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Proy	NO
LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil 1	NO	Prog OPS/OMS	Proy/Convn	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Proy	NO
LE 2.3.d. Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, Malaria y tuberculosis) y olvidadas	Proy/Prog	Fondo Global UNFPA UNICEF OPS	Proy/Convn	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Proy	NO
Ambito de actuación: 2.4. Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad																
Línea Estratégica 2.4.a Derechos de la Infancia	NO	Prog OIT	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)	ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA															
	SECI / AECI							CCAA Y EELL			MINISTERIOS				ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES
	DGCG	SGCMyH			DGCC	GT					Mº Ind. Tur y Com.	Mº Ec. y Hac	MAEC (NO SECI)	OTROS		
BIL	MULT	ONGD	MIC R	CULT. BIL.	AA, HyE	OTRO	ONGD	DIRECT	OTRA							
Línea Estratégica 2.4.b Atención a la juventud	Prog	NO	Proy/Con	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	Canje de deuda	NO	AT Ministerio Educación Ministerio de Trabajo	NO	NO
Ámbito de actuación 2.5. Habitabilidad básica																
Línea Estratégica 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales.	Proy	NO	Proy/Con	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	FAD	NO	NO	NO	NO
Ámbito de actuación 2.6. Acceso al agua potable y saneamiento básico																
Línea estratégica 2.6.a Acceso al agua potable y saneamiento básico	Proy/Prog	NO	Proy/Con	NO	NO	NO	NO	Proy	Proy	NO	NO	FAD	NO	NO	NO	NO
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Aumentar las Capacidades Económicas																
Línea Estratégica 3.a. Apoyo a la MYPYME, y empresas de economía social, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director.	Proy/Prog	Prog BCIE	Proy/Conv	SI	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	AT	NO	NO	NO	NO	NO
Línea Estratégica 3.b. Dotación de infraestructuras	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	FAD/ Canje de deuda	NO	NO	NO	NO
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Aumentar las Capacidades para mejorar la Sostenibilidad Ambiental																
LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas	Prog ARAU CARIA XXI	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	Canje de deuda	NO	Mº Ambiente	NO	NO

Objetivo (OE) y Línea Estratégica (LE)		ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA															
		SECI / AECI						CCAA Y EELL				MINISTERIOS				ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES
		SGCMYH		DGCC		GT		ONGD		DIRECT		OTRA		Mº Ind. Tur y Com.	Mº Ec. y Hac		
		DGCG BIL	MULT	ONGD	MIC R	CULT. BIL.	AA, HyE	OTRO	ONGD	DIRECT	OTRA	Mº Ind. Tur y Com.	Mº Ec. y Hac	MAEC (NO SECI)	OTROS	ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES
LE 4.b. Producción sostenible de recursos básicos	Proy/ Proy/ ARAU CARIA XXI	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
LE 4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental	Progr/ Proy	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales																	
Línea Estratégica 5.b Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo	NO	NO	NO	NO	Progr/ Patrim onio	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Género y Desarrollo																	
LE 6.a Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Línea Estratégica 6.b Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	Progr/ Proy	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Institutos de la Mujer	NO
Línea Estratégica 6.c Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico	Progr	NO	Proy	SI	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	AT IMº de Trabajo	NO

3.5 Socios locales e internacionales estratégicos

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en Nicaragua	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Aumentar las capacidades locales e institucionales.				
<p>L.E1.a: Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político.</p> <p>1) Fortalecimiento de partidos políticos.</p> <p>2) Fortalecimiento de los parlamentos y legislativos</p> <p>3) Fortalecimiento de los procesos auto organizativos y el empoderamiento de la sociedad civil (especialmente sectores más vulnerables).</p>	<p>Fortalecimiento del poder legislativo para el logro de una mayor calidad de las leyes y modernización normativa</p> <p>Fortalecimiento de los partidos políticos como elementos de expresión del pluralismo político, y social, haciendo especial énfasis en el nivel de penetración en la sociedad a la que representan,</p> <p>Fortalecer la presencia y capacidad de decisión de la sociedad civil en la gestión de los asuntos públicos.</p>	<p>Nacional</p>	<p>Asamblea Nacional Partidos Políticos Consejo Supremo Electoral Red de Organizaciones Locales Ética y Transparencia IPAPE</p>	<p>PNUD OEA USAID DIFID ASDI Holanda</p>
<p>LE1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho</p> <p>1) Garantizar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva</p> <p>2) Profesionalización de la carrera judicial y la tutela judicial efectiva</p> <p>3) Mejorar las garantías y derechos fundamentales en políticas de interior, seguridad pública y ciudadana.</p>	<p>Reducir la retardación de la justicia, la promoción de la imparcialidad y la mejora del acceso a la justicia de los grupos de población más vulnerables, y específicamente, de las mujeres.</p> <p>Mejorar la imparcialidad y la profesionalización del poder judicial con jueces y magistrados adecuadamente formados y elegidos en base a concurso de competencia y de méritos</p> <p>Incrementar los niveles de seguridad pública desde un enfoque democrático y respetuoso de los derechos humanos</p>	<p>Nacional</p>	<p>Corte Suprema de Justicia Ministerio Público Defensoría Pública Fiscalía de la República Policía Nacional Red de Mujeres contra la Violencia Colectivo de Mujeres de Masaya</p>	<p>BID GTZ ASDI</p>

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en Nicaragua	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
<p>LE 1.c. Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos</p> <p>1) Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso a la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas</p> <p>1.1) Fortalecimiento de la capacidad de planificación y formulación de políticas públicas inclusivas</p> <p>1.2) Reforma de las instituciones de ingreso y gasto público</p> <p>2) Descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales</p> <p>2.1) Apoyo a la planificación estratégica y gestión por resultados</p> <p>2.2) Fortalecimiento de las capacidades de control de suelo, ordenación territorial</p> <p>2.3) Mejora en la gestión de recursos públicos</p> <p>2.4) Promoción integrada de la economía local</p>	<p>Aumentar la participación de la ciudadanía en los debates de iniciativas en asuntos públicos, en los niveles municipales y departamentales, sean éstos provenientes de las autoridades locales u organizaciones no gubernamentales.</p> <p>Garantizar una adecuada gestión y uso de los recursos públicos, asegurando su conocimiento por parte de la ciudadanía</p> <p>Mejorar la planificación y la gestión de los recursos de las Alcaldías para que éstas puedan atender las prioridades municipales.</p> <p>Apoyar el proceso de asunción y correcta ejecución de competencias que por ley tienen conferidas las Alcaldías</p>	<p>Nacional</p> <p>León Chinandega Jinotega Matagalpa</p>	<p>Alcaldías Municipales: Chontales: Juigalpa Comalapa Cuapa</p> <p>León: Santa Rosa del Peñón El Jicaral Larreynaga</p> <p>Instituto de Fomento Municipal Instituto de Estudios Territoriales (INETER) Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC) Contraloría General de la República Red de organizaciones no gubernamentales locales</p>	<p>Banco Mundial BID GTZ DANIDA</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Aumentar las Capacidades Humanas				
Ambito de actuación: 2.1 Derecho a la alimentación: soberanía alimentaria y lucha contra el Hambre				
<p>LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio).</p> <p>1) Incremento de la producción local familiar diversificada, pequeñas</p>	<p>Contribuir a reducir la desnutrición crónica priorizando a los y las menores de 2 años;</p> <p>Fomentar estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a</p>	<p>León Chinandega Jinotega Matagalpa RAAN RAAS</p>	<p>Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA) Ministerio Agropecuario y Forestal (MAG-FOR) Instituto de Desarrollo Rural Organizaciones locales no gubernamentales</p>	<p>FAO PMA</p>

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en Nicaragua	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
<p>estructuras de transformación y redes de comercialización local que favorezcan el consumo local.</p> <p>2) Fomento y apoyo a procesos individuales y comunitarios de acceso y control sobre los recursos (tierra, agua, semillas, etc.) de manera sostenible, respetando los derechos de uso de las comunidades indígenas y originarias.</p>	<p>la alimentación para toda la población nicaragüense</p> <p>Contribuir a mejorar el acceso a alimentos de la población mediante la diversificación del ingreso procedente de fuentes agrícolas o no agrícolas complementarias.</p>			
<p>Línea Estratégica 2.1.b. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito local</p> <p>1) Iniciativas dirigidas a aglutinar esfuerzos y formar alianzas con las instituciones presentes en el territorio, con el fin de aprovechar sinergias</p>	<p>Mejorar la coordinación en la ejecución de acciones de soberanía alimentaria para lograr una mayor eficacia y eficiencia de las mismas</p>	<p>León Chinandega Jinotega Matagalpa RAAN RAAS</p>	<p>Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA) Ministerio Agropecuario y Forestal (MAG-FOR) Instituto de Desarrollo Rural Organizaciones locales gubernamentales</p>	<p>FAO PMA</p>
<p>Línea Estratégica 2.1.c. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional</p> <p>1) Apoyo técnico para la formulación y puesta en práctica de políticas relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>2) Fortalecimiento de capacidades institucionales en el tema de seguridad alimentaria.</p> <p>3) Fortalecimiento de los sistemas de información y de alerta temprana sobre vulnerabilidad alimentaria.</p> <p>4) Contribución en la coordinación de los actores implicados en la lucha</p>	<p>Apoyar al fortalecimiento de los sistemas de detección y de alerta temprana sobre el hambre y la seguridad alimentaria</p> <p>Fortalecer la puesta en marcha por parte de las instituciones implicadas, en la soberanía alimentaria, de los planes de Lucha contra el Hambre</p> <p>Contribuir al aumento de los recursos económicos de la población rural mediante estrategias de aumento de la producción y canalización de la comercialización de la producción en el mercado local</p>	<p>Nacional</p>	<p>Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA) Ministerio Agropecuario y Forestal (MAG-FOR) Instituto de Desarrollo Rural Organizaciones locales gubernamentales</p>	<p>FAO PMA</p>

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en Nicaragua	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
<p>contra el hambre.</p> <p>5) Acciones para el desarrollo de economías agrícolas locales y nacionales, basándose en la producción y el procesamiento local y la creación redes de comercialización local que permitan la construcción y consolidación de un mercado interno nacional.</p>				
AMBITO DE ACTUACIÓN: 2.2 Educación				
<p>Línea Estratégica 2.2.a Mejora del acceso universal a la educación</p> <p>1) Apoyo preferencial a la educación primaria, incluida pre-básica</p> <p>2) Apoyo a la formación profesional</p> <p>3) Actuaciones complementarias en educación secundaria y educación superior</p>	<p>Contribuir a reducir el número de los niños y niñas que no pueden acceder a una educación primaria de calidad</p> <p>Contribuir a brindar una alternativa de formación formal en ocupaciones bien remuneradas.</p>	<p>León Chinandega Jinotega Matagalpa</p>	<p>Ministerio de Educación, Cultura y Deportes Instituto Tecnológico Nacional (INATEC) Ministerio de Trabajo Locales Organizaciones gubernamentales Alcaldía de León</p>	<p>BID UE</p>
<p>Línea Estratégica 2.2.b Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono</p> <p>1) Apoyo al acceso, continuidad y a la finalización de estudios de educación primaria</p>	<p>Favorecer la finalización con éxito de la educación primaria para los niños y niñas</p>	<p>León Chinandega Jinotega Matagalpa</p>	<p>Ministerio de Educación, Cultura y Deportes Organizaciones Locales gubernamentales</p>	<p>BID UE Banco Mundial</p>
<p>Línea Estratégica 2.2.c Contribución a la mejora de la calidad de la educación</p> <p>1) Mejora de la formación y condición del profesorado y del personal educativo.</p> <p>2) Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación</p>	<p>Contribuir a mejorar la calidad de la educación preescolar, primaria y secundaria a través de la formación inicial y permanente de docentes</p> <p>Contribuir a mejorar la gestión de centros educativos</p> <p>Contribuir a la puesta en marcha del Plan Nacional de Educación</p>	<p>Nacional</p>	<p>Ministerio de Educación, Cultura y Deportes Organizaciones Locales gubernamentales</p>	<p>BID UE</p>

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en Nicaragua	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
3) Apoyo a la elaboración y puesta en práctica de planes sectoriales de educación.				
Línea Estratégica 2.2.d. Contribución a la equidad educativa 1) Apoyo al acceso, continuidad y a la finalización de estudios para las mujeres y niñas	Contribuir a mantener la equidad en el acceso y finalización de los estudios de primaria y secundaria en las mujeres y niñas	Nacional	Ministerio de Educación, Cultura y Deportes Organizaciones Locales gubernamentales	BID UE
Línea Estratégica 2.2.e Continuidad y flexibilidad del Sistema Educativo 1) Capacitación básica de personas jóvenes y adultas 2) Apoyo a la Formación Ocupacional	Facilitar que la oferta de formación laboral se adecue al mercado laboral Contribuir a que la oferta de formación técnica se amplíe para mujeres y grupos vulnerables	León Chinandega Jinotega Matagalpa	Ministerio de Educación, Cultura y Deportes Instituto Tecnológico Nacional (INATEC) Ministerio de Trabajo Locales gubernamentales Alcaldía de León	PNUD BID Unión Europea
Ambito de actuación 2.3. Salud				
LE 2.3.a. Fortalecimiento Institucional de los sistemas públicos de salud. 1) Fortalecimiento del liderazgo, apoyo de asistencia técnica y acompañamiento en las labores de planificación y gestión de los Ministerios de Sanidad y de las instituciones públicas sanitarias 3) Refuerzo de los sistemas de gestión de la información y vigilancia epidemiológica. 4) Apoyo a las direcciones de recursos humanos de los Ministerios de Sanidad y a la formación de recursos humanos en salud, tanto en áreas asistenciales como en las de	Apoyar la mejora de la gestión de los recursos humanos y materiales del sistema público de salud a fin de que éste pueda atender al máximo de población posible Contribuir a mejorar los sistemas de detección temprana de enfermedades infectocontagiosas	Nacional	Ministerio de Salud Organizaciones locales gubernamentales	OPS Finlandia Suecia Dinamarca Holanda

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en Nicaragua	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
planificación y gestión				
<p>LE 2.3.b Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.</p> <p>1) Educación sexual y campañas de información y sensibilización para hombres y mujeres sobre planificación familiar, información y acceso a métodos de planificación</p> <p>2) Actividades para promover la participación y corresponsabilidad de los hombres en la salud sexual y reproductiva, paternidad, planificación familiar, salud prenatal, materna e infantil, prevención de enfermedades de transmisión sexual y educación.</p> <p>3) Mejora de la accesibilidad de las instalaciones sanitarias para las mujeres, acceso a estructuras sanitarias con alto nivel resolutivo y atención básica a las mujeres embarazadas y madres por personal capacitado.</p>	<p>Contribuir a promover la corresponsabilidad de los hombres y las mujeres en la planificación familiar y en la salud reproductiva y sexual</p> <p>Contribuir a aumentar el número de personas más vulnerables que utilizan métodos anticonceptivos</p> <p>Contribuir a mejorar el acceso de las mujeres a instalaciones sanitarias de calidad</p>	Nacional	<p>Ministerio de Salud Instituto Nicaragüense de la Mujer Ministerio de la Familia Organizaciones Locales No Gubernamentales</p>	UNFPA OPS
<p>LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil</p> <p>1) Prevención y control de las enfermedades relacionadas con la infancia y que causan mayor morbilidad y mortalidad en menores de 5 años: malnutrición, diarreas, enfermedades respiratorias, paludismo y sarampión.</p>	Contribuir a reducir la morbilidad infantil, especialmente en los menores de cinco años.	León Chinandega Jinotega Matagalpa	Ministerio de Salud ENACAL Instituto de la Vivienda Urbana y Rural	OPS
<p>LE 2.3.d. Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, Malaria y tuberculosis) y olvidadas</p> <p>1) Mejora del acceso a los sistemas</p>	<p>Apoyar el aumento de la cobertura de los sistemas de atención y el acceso a medicamentos esenciales, en especial en las áreas rurales.</p> <p>Apoyar la detección a tiempo de</p>	Nacional León Chinandega Jinotega Matagalpa	Ministerio de Salud	Donantes Fondo Global de Lucha contra el SIDA Finlandia Suecia Dinamarca Holanda

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en Nicaragua	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
<p>de salud de toda la población, en especial de zonas rurales</p> <p>2) Apoyo a los Programas Nacionales de Gestión de la Información y Vigilancia Epidemiológica</p> <p>3) Participación coordinada en el Fondo Global de lucha contra el SIDA, Tuberculosis y Malaria.</p>	<p>enfermedades infectocontagiosas</p> <p>Contribuir a detener el progreso del VIH SIDA en el país</p> <p>Contribuir a disminuir la prevalencia de la malaria y el dengue en los morbilidad de adultos</p>			
Ambito de actuación: 2.4. Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad				
<p>Línea Estratégica 2.4.a Derechos de la Infancia</p> <p>1) Actuaciones dirigidas a la erradicación del trabajo infantil, la lucha contra la discriminación y la violencia contra las niñas, la atención a los niños y niñas de la calle, y los programas de acogimiento y adopción, preferentemente nacionales</p>	<p>Contribuir a disminuir el número de niñas y de niños trabajadores</p> <p>Apoyar en la reducción del alto número de violencia contra las niñas</p>	<p>Nacional Managua</p>	<p>Alcaldías</p>	<p>OIT</p>
<p>Línea Estratégica 2.4.b Atención a la juventud</p> <p>1) Capacitación y formación profesional para la inserción laboral</p>	<p>Contribuir a la inserción laboral a personas jóvenes, especialmente, mujeres</p>	<p>León Chinandega Jinotega Matagalpa</p>	<p>Ministerio de Educación, Cultura y Deportes Instituto Tecnológico Nacional (INATEC) Ministerio de Trabajo Organizaciones Locales no gubernamentales Alcaldía de León Instituto de la Mujer</p>	<p>PNUD</p>
Ambito de actuación 2.5. Habitabilidad básica				
<p>Línea Estratégica 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales.</p> <p>1) Apoyo a la ordenación territorial y a la planificación urbanística</p> <p>2) Construcción de soluciones</p>	<p>Mejorar las condiciones de habitabilidad y de salud en viviendas y servicios públicos precarios de zonas rurales y urbano-marginales</p> <p>Mejorar la planificación urbanística para evitar construcción en zonas de riesgo</p>	<p>Managua RAAN RAAS</p>	<p>Instituto de Fomento Municipal Instituto de la Vivienda Urbana y Rural Instituto de Estudios Territoriales Ministerio de Salud Alcaldías Municipales ENACAL Ministerio de Educación Ministerio del Medio Ambiente y de los</p>	<p>BID Banco Mundial</p>

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en Nicaragua	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
<p>habitacionales, ampliación de alojamientos con hacinamiento crítico y consolidación de las estructuras de viviendas con patologías graves</p> <p>3) Construcción y/o mejora de equipamiento público: dispensarios, escuelas, lavaderos, áreas recreativas, centros comunitarios de comunicación, mercados, iluminación pública, etc.</p> <p>4) Creación y/o mejora de accesos escaleras, caminos, vías vehiculares, pasarelas.</p> <p>5) Servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos.</p> <p>6) Integración de energías renovables (solar, eólica, hidráulica y biomasa) en los asentamientos humanos</p>	<p>Facilitar la creación de infraestructura de mercados, escuelas, centros de salud, etc, para mejorar las condiciones de vida de los y las habitantes de las zonas rurales</p> <p>Apoyar a la creación de infraestructura básica rural que mejore el acceso de estas áreas a centros de salud, mercados departamentales, etc</p> <p>Facilitar la utilización de energías renovables como alternativa a la leña en el caso de la cocinas rurales y del petróleo como generador de la electricidad en Nicaragua</p>		<p>Recursos Naturales INAPOR</p>	
Ámbito de actuación 2.6. Acceso al agua potable y saneamiento básico				
<p>Línea estratégica 2.6.a Acceso al agua potable y saneamiento básico</p> <p>1) Apoyo al diseño e implementación de políticas y normativas comunitarias, locales, nacionales e internacionales que aseguren el acceso equitativo al agua y su uso eficiente</p> <p>2) Protección de recursos hídricos y la gestión de éstos con criterios de sostenibilidad ambiental</p>	<p>Facilitar las acciones políticas y de coordinación interinstitucional que permitan promover el acceso de la población a un sistema adecuado de saneamiento y de agua de calidad para un consumo racional y respetuoso con el medio ambiente</p> <p>Promover la protección de recursos hídricos y un adecuado equilibrio del medio ambiente</p>	<p>Nacional</p>	<p>ENACAL Ministerio del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales</p>	<p>BID</p>

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en Nicaragua	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OE 3: Aumentar las Capacidades Económicas				
<p>Línea Estratégica 3.a. Apoyo a la MYPYME, y empresas de economía social, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director.</p> <p>1) Microfinanzas</p> <p>2) Apoyo a los Servicios de Desarrollo Empresarial</p> <p>3) Apoyo al establecimiento de redes y vínculos empresariales.</p> <p>4) Apoyo a la empresa de economía social e iniciativas de comercio justo</p> <p>5) Fortalecimiento de las capacidades comerciales.</p>	<p>Contribuir a mejorar la productividad y competitividad de las MYPYMES y de las empresas de economía social.</p> <p>Contribuir a facilitar el acceso al crédito a los y las pequeñas productores/as para la mejora de la competitividad de sus pequeñas empresas</p> <p>Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las MYPYMES</p> <p>Fortalecer las políticas y prestación de servicios públicos descentralizados que contribuyan a crear tejido productivo y empresarial local</p> <p>Contribuir a mejorar las condiciones de venta y comercialización de los productos de las MYPYMES</p> <p>Canalizar el potencial de la migración en beneficio de las comunidades generadoras y receptoras de la misma</p>	<p>León Chinandega Jinotega Matagalpa Madriz</p>	<p>INPYME MIFIC ADPESCA Ministerio Agropecuario y Forestal Instituto de Desarrollo Rural Cooperativas</p>	<p>AID Holanda Unión Europea BCIE</p>
<p>Línea Estratégica 3.b. Dotación de infraestructuras</p> <p>1) Mejora de las vías de comunicación y medios de transporte.</p> <p>2) Mejora de la accesibilidad y disponibilidad de energía</p>	<p>Mejorar el acceso a la educación primaria, secundaria y los centros de salud en las zonas rurales</p> <p>Mejorar la competitividad de los productos agrícolas</p> <p>Apoyar la reducción de los costes de producción, facilitando la salida de los productos a mejor precio y mejorando la calidad de los mismos</p> <p>Contribuir a disminuir el déficit de energía eléctrica en el país</p>	<p>RAAN RAAS</p>	<p>Ministerio de Transporte e Infraestructura INIA Alcaldías Municipales</p>	<p>BID</p>

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en Nicaragua	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OE4: Aumentar las Capacidades para mejorar la Sostenibilidad Ambiental				
<p>LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas 1) Conservación del patrimonio natural 2) Gestión integral y sostenible del agua</p>	<p>Contribuir a conservar la gran diversidad biológica (plantas, animales, microorganismos, incluyendo la variabilidad genética dentro de una misma especie) y de ecosistemas vulnerables al ser humano Apoyar la gestión sostenible del agua para facilitar su acceso en condiciones de equidad y de sostenibilidad</p>	<p>Río San Juan Chinandega (Cosiguina)</p>	<p>Ministerio del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Ejército Nacional ENACAL Alcaldía Municipal de El Castillo</p>	<p>GTZ DANIDA</p>
<p>LE 4.b. Producción sostenible de recursos básicos 1) Uso sostenible del patrimonio natural a través del fomento de actividades tradicionales no agresivas con el medio ambiente y de alternativas sostenibles generadoras de ingresos para la población local 2) Uso eficiente de la energía y promoción de las energías renovables</p>	<p>Contribuir a la puesta en marcha de actividades productivas generadoras de ingresos y respetuosas con el medio ambiente Aumentar la cobertura vegetal de las zonas más degradadas por la intervención humana</p>	<p>Río San Juan León</p>	<p>Ministerio del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Alcaldías de los municipios de León y Río San Juan MAG-FOR INAFOR INE</p>	<p>GTZ DANIDA PNUD</p>
<p>LE 4.f Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental 1) Fortalecer las capacidades de gobiernos y organismos especializados para abordar las causas de los desastres 2) Integrar la reducción de riesgos de desastres en la planificación y gestión</p>	<p>Mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones nacionales y locales ante desastres naturales, en particular ante huracanes, terremotos, inundaciones y sequías.</p>	<p>León Chinandega</p>	<p>Instituto de Estudios Territoriales SINAPRED</p>	<p>PNUD</p>

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en Nicaragua	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales				
<p>Línea Estratégica 5.b Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo</p> <p>1) Fortalecimiento institucional en materia de cultura, contribuyendo a la gestión, divulgación y socialización de la cultura de los países destinatarios de cooperación</p> <p>2) Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural (tangibles e intangibles)</p>	<p>Fomentar la conservación y gestión del Patrimonio Cultural como instrumento de mejora de las condiciones de vida de la población.</p> <p>Promover la creatividad y la gestión cultural como recurso eficaz para un desarrollo integral de la población.</p>	<p>Nacional Granada Masaya León</p>	<p>Alcaldías Municipales de Granada, Masaya y León Instituto Nacional de Cultura INATEC Instituto de Turismo</p>	<p>UNESCO</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Género y Desarrollo				
<p>LE 6.a Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos</p> <p>1) Participación de las mujeres en partidos políticos, cuadros de dirección y candidaturas</p> <p>2) Presencia de las mujeres en las administraciones públicas</p> <p>3) Apoyo a la sociedad civil y organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres</p>	<p>Promover la participación de las mujeres con poder de decisión en todos los espacios, teniendo en cuenta sus intereses estratégicos para su plena integración en el ámbito político y social.</p> <p>Contribuir a la distribución equitativa de puestos de responsabilidad y de salarios en la administración pública nicaragüense</p>	<p>Nacional</p>	<p>Instituto Nicaragüense de la Mujer Organizaciones de Mujeres Ministerios nicaragüenses</p>	<p>PNUD ACDI GTZ Gobierno de Holanda</p>
<p>Línea Estratégica 6. b Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género</p> <p>1) Fortalecimiento a los sistemas judiciales para un mayor acceso a la</p>	<p>Apoyar la generación de políticas públicas con enfoque de género en Nicaragua</p> <p>Apoyar a la reducción de la incidencia de la violencia intrafamiliar y sexual</p>	<p>Nacional</p>	<p>Instituto Nicaragüense de la Mujer Organizaciones de Mujeres Ministerios nicaragüenses</p>	<p>PNUD ACDI Gobierno de Holanda Finlandia GTZ</p>

Objetivo y Línea Estratégica (LE) (derivada del PD)	Objetivo/s estratégico/s para las LE en Nicaragua	Zona/s de intervención prioritaria para ese sector	Socios Locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
<p>justicia de las mujeres para la efectividad en la aplicación de las leyes y garantías de su cumplimiento 2) Apoyo a la creación de planes de igualdad, programas de integración de la perspectiva de género e instituciones de igualdad 3) Apoyo a las medidas integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género</p>				
<p>Línea Estratégica 6.c Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico 1) Concesión de créditos a mujeres para actividades productivas, acompañado de medidas que aseguren su control y gestión. 2) Apoyo a la educación, formación y capacitación empresarial y profesional, y al autoempleo, favoreciendo acceso a nuevas tecnologías 3) Apoyo a actividades para el acceso a las mujeres al mercado laboral, su participación en la economía formal y la promoción de sus derechos laborales</p>	<p>Promover el aumento de las capacidades productivas y oportunidades laborales para que las mujeres puedan fortalecer su independencia y autonomía a fin de que puedan valerse por sí mismas y tomar sus propias decisiones. Apoyar a aumentar el acceso de las mujeres a los créditos de la banca formal Contribuir a aumentar la formación a las mujeres en empleo de buena remuneración Apoyar la inserción laboral de las mujeres</p>	<p>Nacional León Chinandega</p>	<p>Instituto Nicaragüense de la Mujer Organizaciones de Mujeres Ministerio de Educación, Cultura y Deportes INATEC Ministerio de Trabajo Microfinancieras Banca Formal</p>	<p>PNUD</p>

3.6. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores y Modalidades de la Cooperación Española.

Tal como se define en el PACI 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las Líneas Directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II Plan Director.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: Mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación Autónoma y Local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la administración autonómica y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el Embajador, o por delegación, por el coordinador de la OTC serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los ministerios, administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

3.7. Mecanismos para la coordinación y armonización con donantes y actores de la cooperación de otros países.

Nicaragua cuenta con un mecanismo de Coordinación de la Cooperación, liderado por el Gobierno y que se traduce en una Mesa Global de Donantes y seis Mesas Sectoriales. España seguirá participando en este mecanismo, con especial liderazgo en la Mesa de Gobernabilidad y en la Sub Mesa de Género que podría ponerse

Gobernabilidad (PNUD)	<ul style="list-style-type: none"> • Justicia (<i>España y PNUD</i>) • Descentralización (<i>Dinamarca y Alemania</i>) • Seguridad Ciudadana y Defensa (<i>PNUD</i>) • Modernización del Estado (<i>Banco Mundial</i>)
Producción y Competitividad (<i>Estados Unidos</i>)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Rural Productivo (<i>Comisión UE</i>) • Micro empresa y Pymes (<i>Suiza</i>)
Protección Social (<i>Canadá</i>)	
Infraestructura (<i>BID</i>)	

en marcha en un breve espacio de tiempo. Además las reuniones mensuales de Encargados de Cooperación de Países Miembros de la Unión Europea y de la Delegación de la Comisión Europea son un espacio destinado a fomentar la coordinación entre los actores europeos del que España no puede faltar. En estos dos espacios se divulgará el DEPNIC como elemento que pretende propiciar una mejor coordinación con los actores de la comunidad internacional.

Mención aparte requiere el proceso de avance que hacia *Enfoques Sectoriales* se está impulsando por el Gobierno de Nicaragua y por la comunidad internacional para mejorar la eficacia de la cooperación a través de la *alineación* con la política de desarrollo del país y de la *armonización* con los procedimientos nacionales; Salud y Desarrollo Rural Productivo son los ámbitos que presentan un mayor avance y a los que España puede sumarse con la firma de los respectivos *Códigos de Conducta (CdC)* y de los *Memorandos de Entendimiento (MdE o MoU por su nombre en inglés)* que permiten participar en un modelo de gestión vía *fondos comunes* (p. Ej. FONSAUD).

3.8. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades del país socio.

El mecanismo de Coordinación de la cooperación internacional basado en mesas sectoriales debe ser el principal instrumento y espacio de alineamiento con las prioridades de desarrollo de Nicaragua ya que el Decreto Presidencial que ordena su puesta en marcha también indica que uno de los actores presentes serán las organizaciones de la sociedad civil. No obstante la *Mesa de Coordinación de los Actores de la Cooperación Española* se revela como un espacio que puede fomentar el proceso de alineamiento con las prioridades de Nicaragua, para ello se solicitará la presencia de representantes de las instituciones nacionales para lograr un adecuado nivel de interlocución y de reconocimiento de los actores de la cooperación española.

3.9. Mapa de Prioridades

ZONAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIA Y CONCENTRACIÓN SECTORIAL



Sectores	Prioridad del Sector	Departamentos
Aumentar las capacidades sociales e Institucionales		
Promoción de la Democracia	Alta	Nacional
Fortalecimiento del Estado Derecho	Alta	Nacional
Desarrollo de la Admón. al Servicio de la Ciudadanía	Alta	Nacional, León, Chinandega, Jinotega, Matagalpa
Aumentar las capacidades humanas		
Seguridad Alimentaria	Baja	Nacional, León, Chinandega, Jinotega, Matagalpa, RAAN, RAAS
Educación	Alta	Nacional, León, Chinandega, Jinotega, Matagalpa
Salud	Media	Nacional, León, Chinandega, Jinotega, Matagalpa
Protección de colectivos de mayor vulnerabilidad	Media	Nacional, Managua, León, Chinandega, Jinotega, Matagalpa
Habitabilidad	Baja	Managua, RAAS, RAAN
Acceso al agua potable y Saneamiento	Baja	Nacional

Aumentar las capacidades económicas		
Apoyo a las MYPYMES	Alta	León, Chinandega, Jinotega, Matagalpa, Madriz
Dotación de Infraestructura	Baja	RAAN, RAAS
Aumentar las capacidades para mejorar las sostenibilidad Ambiental		
Conservación y gestión sostenible	Media	Río San Juan, Chinandega
Producción sostenible de recursos básicos	Media	Río San Juan, León
Reducir la Vulnerabilidad	Media	León, Chinandega
Aumentar la libertad y las capacidades culturales		
Cooperación Cultural para el desarrollo	Baja	Nacional, Granada, Masaya, León
Género y Desarrollo		
Promoción de mayor representación de las mujeres	Baja	Nacional
Fortalecimiento de políticas y mecanismo de igualdad de género	Alta	Nacional
Mejora de las mujeres en el ámbito económico	Alta	Nacional, León, Chinandega

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN

Para la realización del DEP de Nicaragua se ha seguido un proceso de investigación múltiple, en el que han tenido especial relevancia tres factores: la *recopilación de datos en terreno* por parte de todos los integrantes del equipo técnico de la OTC, labor que en la mayoría de ocasiones ha sido muy compleja y laboriosa, ya que en Nicaragua no existen, en la mayoría de los casos, entidades oficiales ni privadas que tengan dichos datos recopilados en formato alguno. Esta complejidad, sin embargo, ha facilitado la participación, a través de la consulta, de numerosos actores de la cooperación, el análisis *exhaustivo de estos datos* y su distribución según las pautas necesarias para la realización de este documento y el *diálogo con los actores implicados* en los procesos de cooperación para el desarrollo fomentado por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

En el proceso de dialogo con los actores implicados se ha prestado especial atención a tres grupos: *las organizaciones no gubernamentales españolas, los fondos de desarrollo y los consorcios de entidades locales con presencia en Nicaragua*: a través de tres reuniones, dos plenarias y una sectorial, ésta a su vez se dividió en otras tres (importancia de los actores, importancia de los elementos de coordinación e importancia de los sectores en la Cooperación Española), *las contrapartes oficiales nicaragüenses y actores de la cooperación de otros países y organismos internacionales* (PNUD, GTZ de Alemania, Cooperación Danesa, etc).

5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES

Nivel de prioridad	Líneas prioritarias
1	LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
	LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho.
	LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos:
	LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación
	LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación
	LE 2.2.d. Contribución a la equidad educativa
	LE 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
	LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
	LE 2.3.d. Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas
	LE 2.4.b. Atención a la juventud
LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director	
LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	
LE 6.c. Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico	
2	LE 2.2.b Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono
	LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.
	LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil
	LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico:
	LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
	LE 4.b. Producción sostenible de recursos básicos
LE 4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental	
3	LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
	LE 2.1.b. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial
	LE 2.1.c. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional
	LE 2.4.a. Derechos de la Infancia
	LE 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales
	LE 3.b. Dotación de Infraestructuras
LE 6.a. Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos.	
4	LE 5. b. Cooperación cultural para el desarrollo

Claves

	Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades institucionales y sociales
	Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
	Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
	Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
	Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
	Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
	Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz